

Euskadi

ANTE LA CONFERENCIA SOBRE EL **FUTURO DE EUROPA**



Euskadi

ANTE LA CONFERENCIA SOBRE
EL **FUTURO DE EUROPA**



Diseño y maquetación:

Begoña Paino Ortuzar

2022. Lehendakaritza

Calle Nafarroa, 2
01007 Vitoria-Gasteiz

ÍNDICE

1

INTRODUCCIÓN

Pág. 11

2

EUROPA SOCIAL

Pág. 17

3

HACIA LA UE DE LA SALUD

Pág. 27

4

EUROPA COMPETITIVA

Pág. 31

5

EUROPA ECONÓMICO-MONETARIA

Pág. 39

6

EUROPA GEOPOLÍTICA

Pág. 43

7

EUROPA SOSTENIBLE

Pág. 49

8

EUROPA POLÍTICA

Pág. 57

Prefacio

UN MODELO DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE PARA LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea es un proyecto de Paz. Así se ha puesto de manifiesto ante la injustificada e injustificable invasión de Ucrania por la Federación Rusa. La reacción de Europa nos ha remitido a los valores fundacionales de la Unión provocando la reafirmación de los valores de la dignidad humana, la libertad, la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos. Cuando se cumplen 72 años de la Declaración Schumann y 30 del Tratado de Maastricht, advertimos que los Estados de Europa transitan de la confrontación a la disposición a cooperar, primero en el ámbito económico y, como consecuencia, también en el político. Tal y como señalara Romano Prodi, Presidente de la Comisión Europea 1999-2004, “al alcanzar el éxito en la integración demostramos al mundo que es posible crear un método para la Paz”.

A menudo se dice que Europa avanza a golpe de crisis. Desde la generada en 2005 por el rechazo de Francia y los Países Bajos al Tratado Constitucional, la Unión ha vivido bajo una sensación de “crisis permanente” que ha obedecido a los más diversos factores: financieros-monetarios, migratorios, de pertenencia, climáticos, sanitarios y, por último, una guerra en nuestro espacio de vecindad. Estos factores ponen de manifiesto la limitación del concepto de soberanía y la creciente interdependencia. Son el mejor exponente de la era global en la que vivimos.

Estas crisis han contribuido a que podamos identificar mejor nuestro balance de debilidades y fortalezas, así como las amenazas y oportunidades con que afrontamos el futuro de nuestra convivencia europea.

Hemos extraído enseñanzas que subrayan la importancia de construir Europa de abajo arriba, desde sus pilares. Por una parte, el pilar del respeto a la diversidad territorial, cultural, lingüístico o de pertenencia, porque Europa es la suma de los pueblos que la integran. Por otra, el pilar de las políticas públicas al servicio de la cohesión y el equilibrio social, porque Europa es la suma de las personas que la integran.

Vivimos una era global y digital. Las nuevas tecnologías y los nuevos paradigmas están dando lugar a cambios fundamentales en nuestra conciencia compartida. Necesitamos nuevos modelos institucionales que se adapten a un espacio y un tiempo globalizados que las crisis están poniendo en cuestión. El futuro de Europa depende de nuestra capacidad de avanzar y profundizar en la integración. Nos corresponde liderar esta transición porque, de hecho, Europa es la primera región de gobierno postterritorial en una economía global en red. En este sentido, la Unión Europea es el instrumento que permite superar las limitaciones del Estado-Nación.

Euskadi es una Nación en Europa y realizamos una aportación constructiva a la Conferencia sobre el futuro de Europa para favorecer una reflexión que, contando con la sociedad civil, permita establecer las bases de un proyecto político de integración para las próximas décadas. Aportamos nuestro modelo de desarrollo humano sostenible.

Entendemos que la crisis sanitaria de la pandemia y la tragedia de Ucrania pueden ser el desencadenante de un nuevo orden mundial. La Unión Europea ha respondido con su mejor versión y ha sabido dar importantes muestras de unidad y determinación. Así, tras la década

de la austeridad, hemos sido capaces de acordar un Plan para la recuperación y la transformación recurriendo, por primera vez, a un programa de deuda mancomunada. En el mismo sentido, hemos configurado un frente común al imponer unas sanciones sin precedentes a la Federación Rusa como respuesta a la brutal e ilegal agresión a Ucrania. Además, se ha reforzado la tendencia a una mayor autonomía estratégica en ámbitos como la defensa o la energía; y se han acelerado los procesos en marcha: tecnológico y digital; ecológico y energético; sanitario, demográfico y social. Por fin, la propia moneda única reclama el respaldo de un poder político unificado y de una nueva fiscalidad convergente.

En definitiva, se acentúa la necesidad de fortalecer la gobernanza compartida en el seno de la Unión Europea, impulsando el desarrollo humano sostenible.

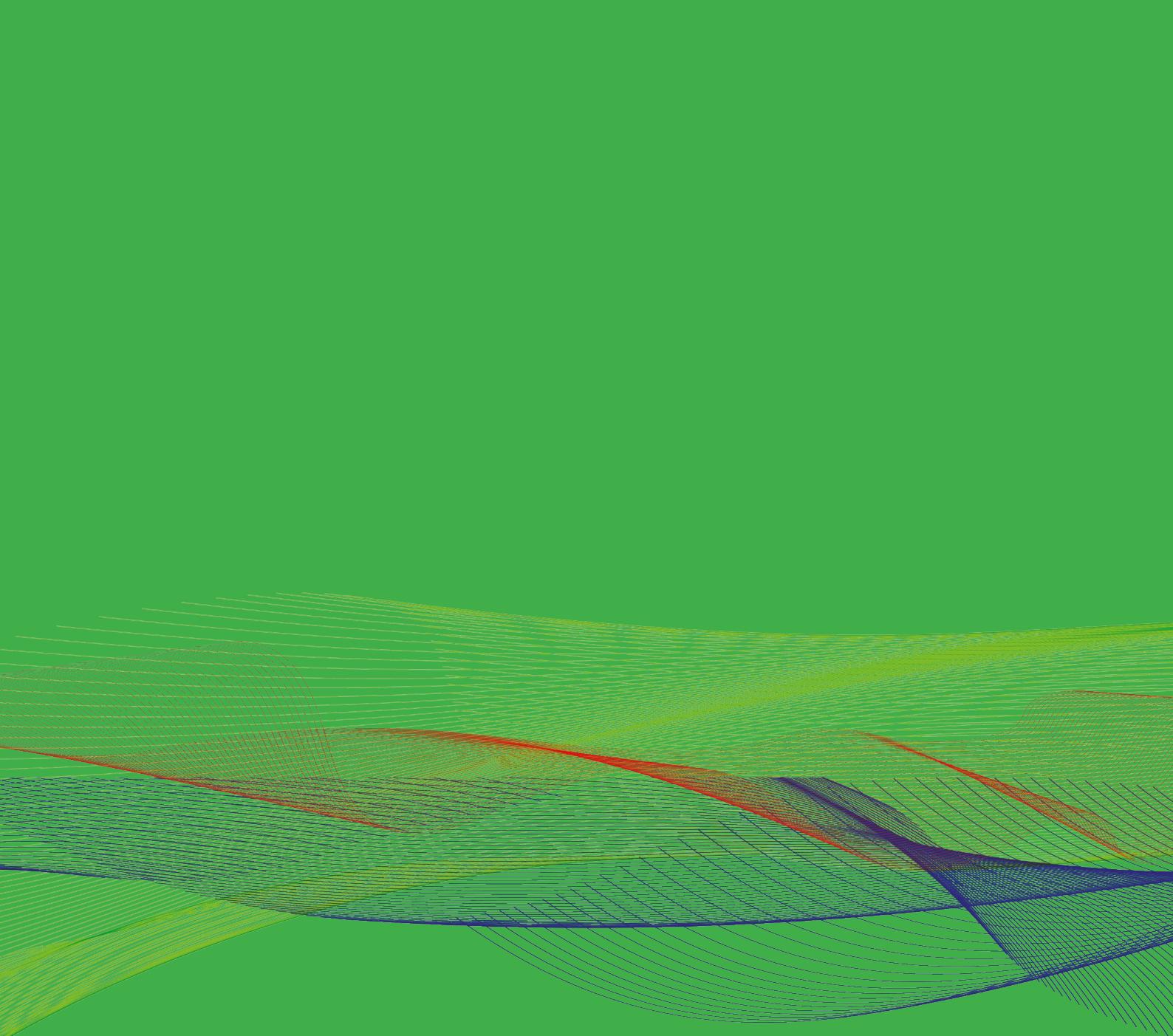
Los tiempos venideros serán complejos y exigirán importantes dosis de generosidad, perspicacia y tenacidad. La Unión Europea debe ser capaz de avanzar en procesos postergados, o insuficientemente utilizados, como las decisiones por mayoría cualificada o las cooperaciones reforzadas. Además, deberá fortalecer el papel del Parlamento, al tiempo que canaliza la participación de una sociedad civil que exige soluciones a sus instituciones, en un contexto en permanente cambio.

En un tiempo en que la gobernanza se orienta más a la asociación y la conectividad que al control de espacio físicos concretos, la Unión debe apostar por una aplicación seria del principio de subsidiariedad. Este factor va a resultar clave para la incorporación real de las naciones, regiones, comunidades y pueblos al proceso europeo de integración.

Hacemos nuestro el espíritu fundacional de Jean Monnet, quien afirmaba: “no estamos formando coaliciones entre Estados sino una unión entre pueblos.”

Euskadi, presente en los albores de la Unión Europea, participa ahora de un proyecto de futuro centrado en la persona, la cohesión social, la sostenibilidad y la integración. Una Unión Europea que promueve la diversidad cultural y la inclusión, la calidad de vida y el bienestar, defiende los derechos humanos universales y la coexistencia pacífica, impulsando el modelo de desarrollo humano sostenible.

Iñigo URKULLU RENTERIA
Lehendakari



1

INTRODUCCIÓN

El 1 de marzo de 2017 el presidente de la Comisión Europea Jean Claude Juncker lanzó el debate sobre el futuro de Europa con la publicación del *Libro Blanco sobre el futuro de Europa*. Euskadi realizó su contribución mediante el documento “Visión del futuro de Europa” aprobado por el Gobierno Vasco en marzo de 2018. La Conferencia sobre el Futuro de Europa inaugurada en mayo de 2021 puede entenderse como la extensión, y tal vez la conclusión, de dicho debate.

La Unión Europea es una organización política en constante evolución. Desde que la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) fuera fundada por el Tratado de París en 1951, el proceso de integración europeo ha vivido cerca de una veintena de reformas. La última, en sentido estricto, tuvo lugar en 2007 al aprobarse el Tratado de Lisboa que entraría en vigor el 1 de diciembre de 2009.

Tras la concatenación de crisis padecidas en la última década, de las que la pandemia se convirtió en el más inesperado exponente, la pretendida invasión de Ucrania y la agresión unilateral por las tropas de la Federación Rusa ha sacudido los cimientos de la comunidad internacional, y en especial ha vuelto a poner a prueba la consistencia del proyecto político europeo. En este contexto, la celebración de una Conferencia sobre el futuro de Europa constituye una oportunidad para que los europeos podamos debatir sobre nuestro propio porvenir en un mundo global, crecientemente complejo e interconectado, al tiempo que cuestionado en base a las consecuencias derivadas de las crisis.

Algunos de los retos a los que hoy se enfrenta la Unión Europea se apuntaban en el Consejo de Laeken (2001) que en su momento constituyó la antesala de la Convención para el futuro de Europa, lo que a la postre daría lugar al Tratado de Lisboa. Así, el papel de la Unión Europea en el mundo o una mayor comprensión y participación ciudadana en el proyecto de integración siguen siendo algunas de las cuestiones pendientes.

De hecho, hoy, la ciudadanía sigue demandando certidumbres a los poderes públicos, si bien en un escenario global dominado por profundos movimientos que apuntan significativos cambios en el tablero geopolítico y geoeconómico y por la adaptación al nuevo paradigma marcado por la lucha contra el cambio climático y el salto tecnológico-digital.

En los veintiún años que nos separan de Laeken, los europeos hemos sido testigos de una sucesión de crisis de distinta naturaleza, financiera, monetaria, política (con la hipótesis de una salida de Grecia de la UE y la efectiva salida

del Reino Unido) y finalmente migratoria. Además, hemos asistido a la celebración de un referéndum por la independencia en Escocia (2014) y al proceso soberanista en Catalunya (2017). Todo ello ha dejado a la vista las divergencias entre los Estados miembros y las carencias de la arquitectura institucional europea.

Ninguna de estas cuestiones había sido definitivamente zanjada, y en este contexto vio la luz la propuesta de celebración de una Conferencia sobre el Futuro de Europa, cuando sobrevino la crisis pandémica. Sin embargo, una reflexión y deliberación serena sobre las enseñanzas extraídas de estas crisis podría servir de catalizador para alcanzar un nuevo pacto entre los europeos, un nuevo pacto social y político.

Es aún pronto para predecir los efectos que la invasión de Ucrania pueda tener en los diversos ámbitos que conforman el proyecto europeo de integración, pero ha destacado la rápida y homogénea reacción de los Estados miembro. La unidad mostrada por los 27 abre la puerta a un, a priori, cierto optimismo de cara a la configuración de la Europa del futuro y permitirá recuperar la erodada legitimidad de las instituciones tras la última ola globalizadora.

Aunque la pandemia ha generado drama e incertidumbre, también ha puesto de relieve la cuestión del papel que la Unión (y las instituciones públicas en general) podría haber jugado en su prevención, y el que pueda desempeñar en su solución. Además, ha puesto sobre la mesa cuestiones que apuntan a la esencia del proyecto europeo: la vulnerabilidad del principio de libre circulación y del mercado único, y la necesidad de una coordinación sanitaria o del desarrollo del concepto de autonomía estratégica de la Unión. En definitiva, la pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto el valor de lo público, la necesidad del espacio público y la urgencia de lograr un equilibrio razonable entre los bienes públicos y la iniciativa privada.

Así las cosas, la pandemia que aún padecemos acelerará algunos procesos estructurales en marcha y modificará el modelo de globalización. No cabe duda de que la guerra de Rusia en Ucrania ahondará aún más esa tendencia.

No debemos ignorar que la Unión ha dado en 2020 pasos silenciosos en favor de la integración. La adopción del Fondo de Recuperación Next Generation EU representa un punto de inflexión: implica el abandono de la filosofía de la austeridad aplicada en la última década, y refleja un inédito compromiso entre los europeos por salir adelante. Además, ha servido para subrayar la apuesta europea por el nuevo paradigma ecológico-digital.

Pero, además, la Unión Europea requiere a estas alturas una mayor capacidad diplomática, así como una defensa europea que dé sentido al concepto de la autonomía estratégica. La pretendida invasión de Ucrania por Rusia, identificada actualmente en la franja más próxima a la Federación, amén de haber devuelto a la OTAN su sentido como comunidad de defensa, ha desencadenado los primeros compases de la Europa geopolítica, poniendo de manifiesto la necesidad de una política europea exterior y de defensa común, haciendo explícita al mismo tiempo la urgente necesidad de una política energética europea común.

La cuestión reside, por lo tanto, en saber si los Estados miembros están dispuestos a ceder parcelas de soberanía en ámbitos como la política energética o la Política Exterior y de Defensa para, precisamente, conservarla de forma compartida.

La Unión ha dado recientemente muestras de su capacidad para generar respuestas comunes y actuar con una sola voz. Acontecimientos recientes (aunque parezcan lejanos) como el proceso negociador del Brexit (y los acuerdos alcanzados) o las sanciones impuestas al régimen ruso tras la invasión de Ucrania han revelado la importancia y envergadura del mercado único europeo. En el caso del Brexit, ha contribuido asimismo a constitucionalizar las cuatro libertades fundamentales y a poner en valor la armonización de las normas europeas como factor de competitividad global para las empresas europeas. Es algo a tener muy presente en el escenario de futuro a la hora de configurar nuestras relaciones con rivales de la talla de China, Rusia o los Estados Unidos.

Pero, hay una cuestión que, aunque no afecta exclusivamente a la UE, requiere ser tratada con urgencia: la de la creciente desigualdad social en el interior de la UE y de los mismos Estados. Constituye hoy un problema grave en el seno de las sociedades europeas, y está en la base de la desafección ciudadana en la medida en que, en el nuevo escenario propiciado por la globalización, los factores de producción menos móviles han acabado siendo los más perjudicados por los procesos de apertura.

Este podría ser un momento óptimo para un nuevo pacto social entre europeos. Dotaríamos así de una dimensión social al mercado único y contribuiríamos a fomentar la solidaridad entre los pueblos de Europa, al tiempo que seguiríamos inspirando a otras áreas geográficas del planeta.

La experiencia nos demuestra que los países más prósperos son aquellos que han sabido integrar y aprovechar positivamente la diversidad cultural,

contribuyendo a reforzar la respuesta solidaria y responsable ante las necesidades de las personas. Este es el espíritu que debe animarnos en la construcción europea: integrar y sumar. Pero, la diversidad europea no termina en los Estados miembros, sino que continúa en su interior y debe ser considerada como un catalizador, no como un obstáculo.

La Unión es una comunidad de valores y el propio Tratado de Lisboa recoge como valores fundamentales el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y los derechos humanos, y establece como finalidad de la Unión la promoción de la paz y el bienestar de sus pueblos. En este sentido, la liberalización del comercio y las finanzas debe ser un medio para alcanzar aquellos fines, y no un fin en sí. Asimismo, la Unión Económica y Monetaria tiene pendiente de completar, entre otros, el aspecto económico y social de dicha unión.

En definitiva, aspiramos a una Unión Europea abierta al multilateralismo, pero comprometida con el mantenimiento de los estándares sociales que han caracterizado al estado de bienestar en la Europa de la segunda mitad del siglo XX. Lograr esta aspiración requiere la adopción de una gobernanza ágil al tiempo que representativa. De ello dependerá su legitimidad y la eficiencia de su acción.

Cuestiones como el establecimiento de listas transnacionales en las elecciones al Parlamento Europeo o el avance de la norma de la mayoría cualificada para la toma de decisiones, supondrían un verdadero salto cualitativo, un nuevo modelo de gobernanza que facilitaría la acción y las soluciones.

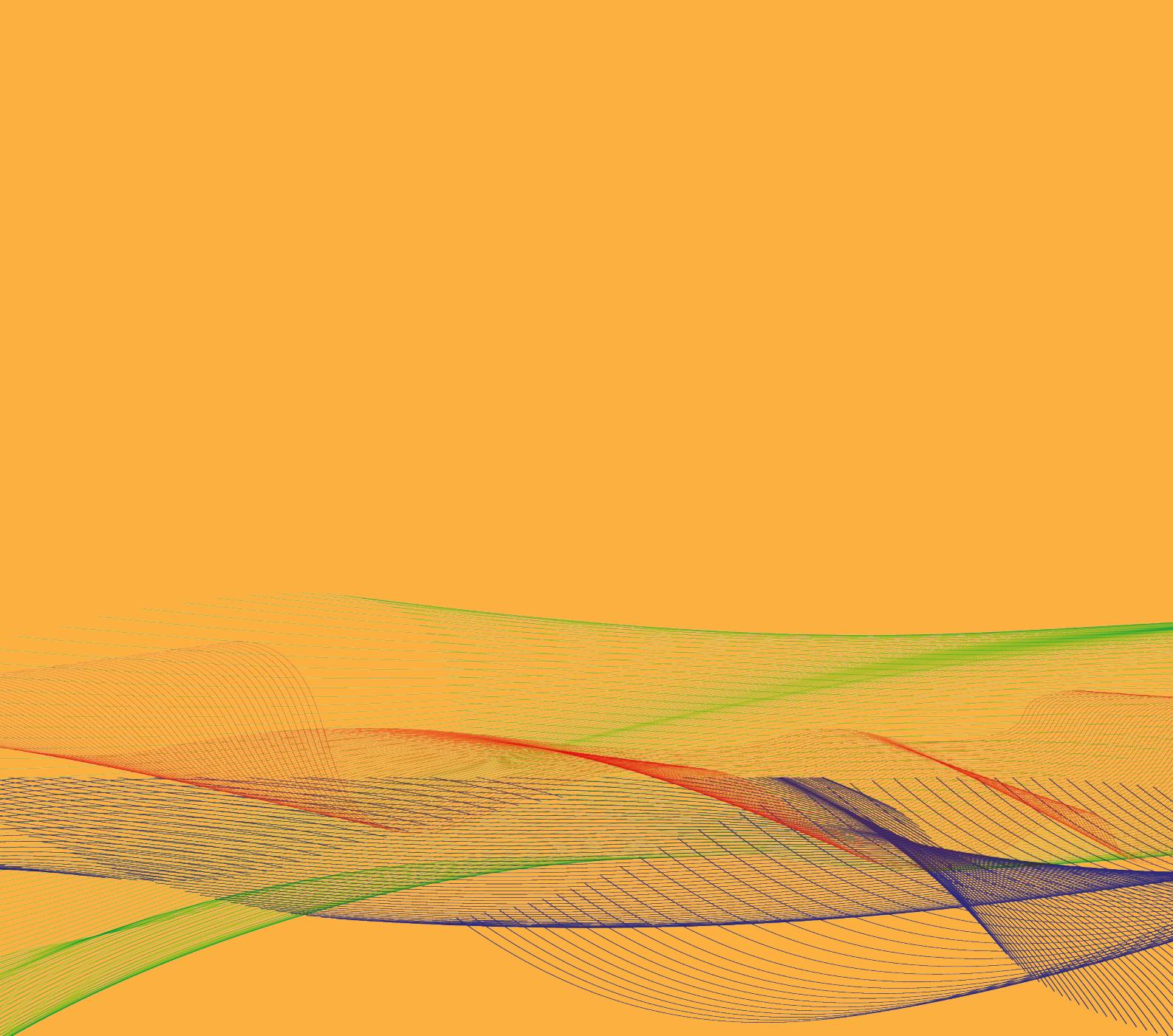
Es preciso, además, que el Parlamento Europeo, como máximo exponente de una gobernanza deliberativa, siga ganando peso y que se profundice en la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, también en su dimensión descentralizada.

Sorprende que, tras las tensiones territoriales acaecidas en el interior de distintos Estados miembro en la última década, se pretenda ignorar la cuestión del adecuado encaje de las naciones y regiones en la arquitectura institucional europea, tal y como Comunidades Autónomas del Estado y regiones de algunos Estados-Miembro agrupadas en torno a la iniciativa Rleg demandamos.

Es cada vez más necesario articular una nueva categoría de regiones en la gobernanza de la Unión. De ahí la necesidad de pensar en formas avanzadas de gobernanza como la que se concreta en la figura de la Región Asociada a la Unión.

Por último, no debe olvidarse la necesidad de fortalecer la política de cohesión territorial. Las comunidades transfronterizas han sufrido de manera particular la excepcional situación a la que nos ha abocado la pandemia, en especial como consecuencia del cierre de fronteras que ha afectado en su esencia a los intercambios naturales en esas comunidades de personas.

Mediante este documento, la Presidencia del Gobierno vasco realiza su contribución al proceso de reflexión abierto tras el lanzamiento de la Conferencia sobre el futuro de Europa, y lo hace con vocación constructiva, ofreciendo su corresponsabilidad para avanzar en una Europa más integrada, al servicio de sus ciudadanos.

The background of the image is a yellow gradient. Overlaid on this are several sets of wavy, translucent lines in various colors, including green, red, and blue. These lines create a sense of depth and movement, resembling a digital or architectural rendering of a landscape or data flow.

2

EUROPA SOCIAL

La pandemia de Covid-19 ha provocado un grave impacto socioeconómico en la UE. Sus consecuencias se han reflejado en una caída brusca de la producción, en el aumento del desempleo y en un incremento de la pobreza.

Para contribuir a la reparación de los daños económicos y sociales provocados por la pandemia de coronavirus, iniciar la recuperación europea y preservar y crear empleo, la Comisión Europea lanzó en 2020 *Next Generation EU* (NGEU). Se trata de un instrumento temporal de recuperación dotado con más de 800.000 millones de euros que contribuirá a la consecución de una Europa más ecológica, digital y mejor adaptada a los retos actuales y futuros.

Cumplidos dos años de la declaración de la pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, cuando los indicadores económicos y sociales comenzaban a dar muestras de recuperación, la irrupción de la guerra que se libra en Ucrania tras la invasión rusa compromete dicha mejoría. Aunque aún está por ver la verdadera dimensión del impacto de esta guerra, junto a la pérdida de vidas humanas y la tragedia humanitaria desatada, comienzan a sentirse en la UE sus consecuencias en el ámbito socioeconómico. El alza de la inflación, impulsada por un fuerte incremento de la factura energética y del precio de la cesta de la compra, hacen mella en las economías familiares, mientras el tejido productivo se resiente por la subida de los precios energéticos y de algunos insumos, los desajustes en las cadenas de suministros o la inestabilidad financiera, con su consiguiente potencial impacto en el empleo.

En las actuales circunstancias, se hace acuciante profundizar en la construcción de una Europa más social. La UE se está esforzando por superar las consecuencias de la pandemia, está preparando las reformas necesarias para acelerar la doble transición ecológica y digital y adaptando el marco normativo para avanzar hacia una UE más justa e inclusiva.

La Comisión Europea presentó el 4 marzo de 2021 el Plan de Acción para la implementación del Pilar Europeo de Derechos Sociales aprobado en Gotemburgo en noviembre de 2017. El Plan esboza las medidas concretas para desplegar los veinte principios del Pilar Social con iniciativas para construir una UE de la igualdad; para crear más y mejores puestos de trabajo; y para fomentar la protección y la inclusión social, entre otras cuestiones. Asimismo, propone los objetivos principales a alcanzar de aquí a 2030 en materia de empleo, capacidades y protección social, fijando la ambición común de lograr una Europa social fuerte.

Paralelamente, coincidiendo con el 35º aniversario de la puesta en marcha del Programa ERASMUS, la Unión Europea está impulsando iniciativas estratégicas de especialización y excelencia educativa, considerando el potencial de los ecosistemas regionales, las micro-competencias y créditos educativos, la educación a lo largo de la vida, los modelos innovadores de cooperación educación -empresa y educación dual.

La educación ha sido uno de los sectores que con más celeridad ha tenido que adaptarse durante la pandemia. La resiliencia y poder de adaptación del sector educativo, sus profesionales, familias y alumnado ha sido excepcional, y ha hecho frente a las limitaciones de la educación online, adecuando el marco curricular al contexto y las circunstancias.

Con el horizonte puesto en el debate sobre su futuro, la Unión Europea ha declarado 2022 como el Año Europeo de la Juventud. El Gobierno vasco hace un llamamiento para que se aproveche esta circunstancia de modo que la juventud se instale en el centro de las políticas europeas.

Asimismo, la Comisión presentó en enero de 2021 un Libro Verde para iniciar un amplio debate sobre los retos y las oportunidades del envejecimiento de la sociedad europea. El Gobierno Vasco hizo una aportación destacando la consolidación del sistema vasco de servicios sociales, la renta de garantía de ingresos y el trabajo para elaborar el primer Plan interinstitucional de lucha contra la soledad no deseada.

Además, acogemos con satisfacción el Plan de Acción para la economía social, propuesto por la Comisión a finales de 2021. El mismo impulsará la inversión social y apoyará a los actores de la economía social y a las empresas sociales con el fin de impulsar su creación y expansión, y fortalecer su contribución a la innovación y a la creación de puestos de trabajo.

Ante este contexto, se exponen a continuación los **elementos** que, en opinión de la Presidencia del Gobierno Vasco, resultan fundamentales **para construir una Europa más social**:

- Apoyamos el **Plan de Acción para la implementación de los 20 principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales**, así como los tres objetivos propuestos que la UE debería lograr de aquí a 2030 en los ámbitos de empleo, capacidades y protección social. El Plan de Acción está elaborado con una perspectiva holística, integradora y transversal. Consideramos que el Plan de Acción es un instrumento adecuado para promocionar la convergencia socioeconómica en la UE, uno de los ejes centrales del proyecto de integración europea, y para garantizar el bienestar de todas las personas.

-
- Proponemos **reforzar el primer objetivo del Plan de Acción** (al menos el 78 % de las personas de entre 20 y 64 años debe tener empleo) haciendo hincapié en la necesidad de que el empleo sea de calidad e inclusivo, y contribuya, además de al desarrollo personal y profesional, a la competitividad.
 - El desarrollo del Pilar Social de la UE es un elemento esencial de la recuperación postpandemia. Para ello, resulta indispensable **la toma en consideración de las competencias de los entes subestatales y la correcta aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, incluida su dimensión subestatal**.
 - Entendemos necesario **gestionar y ejecutar el Plan de Acción del modo más cercano a la ciudadanía** en colaboración con los interlocutores sociales y la sociedad civil organizada.
 - **Nos comprometemos con los tres objetivos principales del Plan de Acción relativos a la tasa de empleo, las actividades de formación y la reducción de las personas en riesgo de exclusión social o pobreza.** En esta línea, es necesario que la Comisión garantice la medición del progreso en la consecución de los objetivos y adopte para ello un cuadro de indicadores sociales que incluya datos a escala regional.
 - Reclamamos **que la normativa comunitaria garantice unas condiciones de trabajo, un salario mínimo y unos estándares sociales básicos** -incluida una renta de garantía de ingresos- que aseguren una vida digna a las ciudadanas y ciudadanos europeos, al tiempo que se respeta la aplicación del principio de subsidiariedad tomando en consideración las diferencias en el coste de vida entre los Estados miembros. En ese sentido, damos la bienvenida a la propuesta de Directiva sobre salarios mínimos adecuados, a la propuesta de Directiva sobre la mejora de las condiciones laborales en las plataformas digitales y a la futura Recomendación sobre renta mínima que se adoptará en 2022 para apoyar y complementar de forma eficaz las políticas de los Estados miembros.
 - La aplicación efectiva del Pilar Europeo de Derechos Sociales sólo será posible si se dispone de **recursos financieros suficientes** y se llevan a cabo **inversiones y reformas estructurales**, en estrecha colaboración con los gobiernos subestatales en un esquema de responsabilidad política compartida. Es vital hacer un uso de los fondos de recuperación

Next Generation EU-NGEU que atienda a las necesidades regionales, y programar y ejecutar los fondos de la política de cohesión (FEDER y FSE+) para el período 2021-2027 de manera eficiente y adecuada, vinculándolos con el Plan de Acción del Pilar Social.

- Los fondos NGEU deben servir, entre otros, para **financiar la formación y contratación de personas desempleadas, fomentar la integración de personas vulnerables en el mercado laboral, incluidas las personas con discapacidad y aquellas en riesgo de exclusión social, apoyar la economía social, ayudar a las personas que trabajan por cuenta propia a mantener sus negocios y financiar la contratación de personal adicional de salud y educación durante la pandemia.**
- **La política de empleo debe estar claramente alineada con la política social.** La recuperación del empleo perdido como consecuencia de la crisis del COVID-19, la calidad de éste, y la protección de aquellas personas que están afrontando las consecuencias económicas de la pandemia o se vean afectadas por la digitalización y robotización, deben ser elementos fundamentales de la política de empleo para la próxima década. Igualmente, se habrá de atender a las consecuencias que la guerra en Ucrania pueda acarrear en términos de empleo.
- Es necesario **arbitrar medidas que permitan anticipar las necesidades y demandas del mercado laboral y adaptar las cualificaciones y capacidades en consecuencia**, evitando un desajuste entre oferta y demanda. Estas medidas deben ir acompañadas de políticas de activación y formación para el empleo.
- **La política de empleo debe estar, asimismo, alineada con la política educativa y la política industrial** de forma que contribuya a la competitividad del sistema productivo.
- El **fortalecimiento del vínculo entre el Plan de Acción y la doble transición energético-climática y tecnológico-digital es clave** para abordar los aspectos laborales, sociales y demográficos de dichas transiciones. Es necesario acelerar la reactivación económica aprovechando el potencial de los nuevos nichos de empleo vinculados a la economía verde y digital.
- La economía digital genera fórmulas alternativas de trabajo en las cuales el componente presencial pierde peso en favor del telemático o virtual. Estas formas de trabajo pueden ser una oportunidad para

facilitar la conciliación de la vida personal y laboral, pero también presentan riesgos a los que se debe dar respuesta, profundizando en la regulación de esta modalidad de trabajo para garantizar el respeto de los derechos sociales y laborales. Es **preciso preservar en el espacio digital los derechos ganados en el presencial**.

- Unido a lo anterior, es fundamental contar con estrategias de seguridad y salud en el trabajo, también en el ámbito laboral digital o teletrabajo, para garantizar entornos laborales saludables, que favorezcan la calidad de vida, así como su desarrollo en condiciones seguras. Estas estrategias deberían servir, a su vez, de marco para orientar las actuaciones de todos los agentes implicados en la prevención de riesgos laborales.
- Solicitamos a la Comisión Europea **el desarrollo de un marco legal europeo de la Economía Social**, que persiga una definición común y la ordenación e integración de empresas que respondan a determinados criterios de organización y funcionamiento, A este respecto, confiamos en que el plan de acción para la economía social aprobado por la Comisión europea en 2021 de pasos en este sentido.
- Es preciso **garantizar el acceso a los servicios esenciales energéticos para todos**, en particular los grupos más vulnerables, y combatir el riesgo de pobreza energética, agravado en los últimos tiempos por el encarecimiento rampante de las tarifas. El Fondo Social para el Clima propuesto por la Comisión Europea con el fin de paliar el impacto del comercio de derechos de emisión en los hogares, las microempresas y los usuarios de transporte vulnerables debería canalizarse sobre la base de un modelo de gobernanza multinivel para maximizar su impacto en la ciudadanía.
- Finalmente, es fundamental **contar con estrategias de seguridad y salud en el trabajo para garantizar entornos de trabajo saludables**, que favorezcan la calidad de vida, así como su desarrollo en condiciones seguras. Estas estrategias deberían servir, a su vez, de marco para orientar las actuaciones de todos los agentes implicados en la prevención de riesgos laborales.

Con respecto, en particular, **al cambio demográfico** señalamos las consideraciones siguientes:

- En relación al Libro Verde sobre el envejecimiento (2021), consideramos que se debe trabajar, no sólo para alcanzar una mayor esperanza de vida, sino para **una vida libre de dependencia** durante más

tiempo. Es preciso profundizar en la defensa de los derechos de las personas mayores, eliminando cualquier indicio de discriminación – directa o indirecta- asociada a la edad, y promoviendo una imagen del envejecimiento ajustada a la realidad. La prolongación de una vida activa y autónoma depende, en gran parte, de la amigabilidad del diseño urbano, de la seguridad y de la adecuación de los ambientes domésticos.

- Es **imprescindible promover el empoderamiento de las personas mayores** y su participación en el diseño de políticas e iniciativas que atañen a su bienestar y necesidades. Se deben potenciar vías de participación de mayor valor añadido que redunden en una mayor cohesión social y dialogo intergeneracional para contribuir así a la creación de capital social que posibilite nuevas formas de desarrollo cívico.
- La UE debería impulsar y apoyar el **despliegue de sistemas sanitarios y sociales universales, inclusivos y de calidad**. Los órganos de planificación y gestión de estos sistemas deben estar cercanos a la ciudadanía y a la realidad que la población vive. Por eso es importante que desde las instituciones europeas se promuevan mecanismos que ofrezcan a las entidades regionales y locales medios suficientes para desarrollar sistemas accesibles a toda la ciudadanía.
- Damos la bienvenida a los planes de la Comisión para el establecimiento de un marco para las reformas políticas en los países de la UE que promueva el **derecho a unos cuidados de larga duración asequibles y de alta calidad**.
- Defendemos la puesta en marcha de **políticas que persigan el aumento de las tasas de natalidad en la UE** que produzcan un cambio de tendencia a corto plazo, y sean sostenidas y sostenibles también en el largo recorrido.

En relación a la construcción de una UE de la **igualdad entre hombres y mujeres**, la Presidencia del Gobierno Vasco formula las reflexiones siguientes:

- Damos la bienvenida a la **Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 de la Comisión europea** y a las actuaciones y objetivos políticos propuestos para avanzar de forma sustancial hacia una Europa con mayor igualdad de género.
- Defendemos que, para combatir la lacra de la violencia contra las mujeres, la UE ha de dotarse de **legislación adecuada** y, en este sentido, damos la bienvenida a la propuesta de Directiva presentada por la Comisión Europea en esta materia.

-
- Consideramos imprescindible hacer valer el **papel esencial de las regiones para diseñar e implementar políticas de igualdad** de género adaptadas desde una perspectiva territorial.
 - Abogamos por la integración de la **perspectiva de género** en el **presupuesto** de la UE.
 - Valoramos positivamente la publicación anual **del Índice de Igualdad de Género**, que mide la evolución del grado de igualdad de mujeres y hombres e identifica ámbitos de mejora para una igualdad real y efectiva en la UE, así como el primer **Informe Regional de Igualdad de Género de la UE** que proporciona una imagen precisa de dónde las mujeres obtienen más logros a nivel regional y dónde enfrentan las mayores desventajas.
 - Insistimos en que la **educación en igualdad desde la primera edad** es necesaria en todas las sociedades, culturas y religiones. Con ello se evitarán las preocupantes situaciones que todavía se producen.
 - Proponemos que las autoridades de gestión de los **fondos europeos** 2021-2027 colaboren, se coordinen y se apoyen en los organismos encargados de promover de la igualdad de género para integrar de manera sistemática dicha perspectiva en todo el ciclo de los fondos, tanto en la elaboración de los programas operativos, como en su implementación y evaluación. Esta dinámica permitiría conocer el impacto de dichos programas en la disminución de las brechas de género.

Asimismo, con respecto al **Espacio Europeo de Educación**, reclamamos:

- La promoción de una política educativa que garantice, en toda circunstancia, una **enseñanza de calidad, inclusiva, equitativa y con garantía de igualdad de género**, así como su adaptación a toda la comunidad educativa: alumnado, familias, profesorado y profesionales del sector educativo.
 - Priorizar el **desarrollo de competencias digitales** y avanzar en la **digitalización** del sistema educativo, conciliando este objetivo con el de la inclusión.
 - El mantenimiento, cuando se cumplen 35 años de la creación del Programa Erasmus, de la apuesta por los **programas de movilidad**, y la cooperación **educativa** para dar respuesta a los desafíos comunes; también el refuerzo de las políticas de excelencia e innovación educativa, esenciales para la construcción de la ciudadanía europea.
-

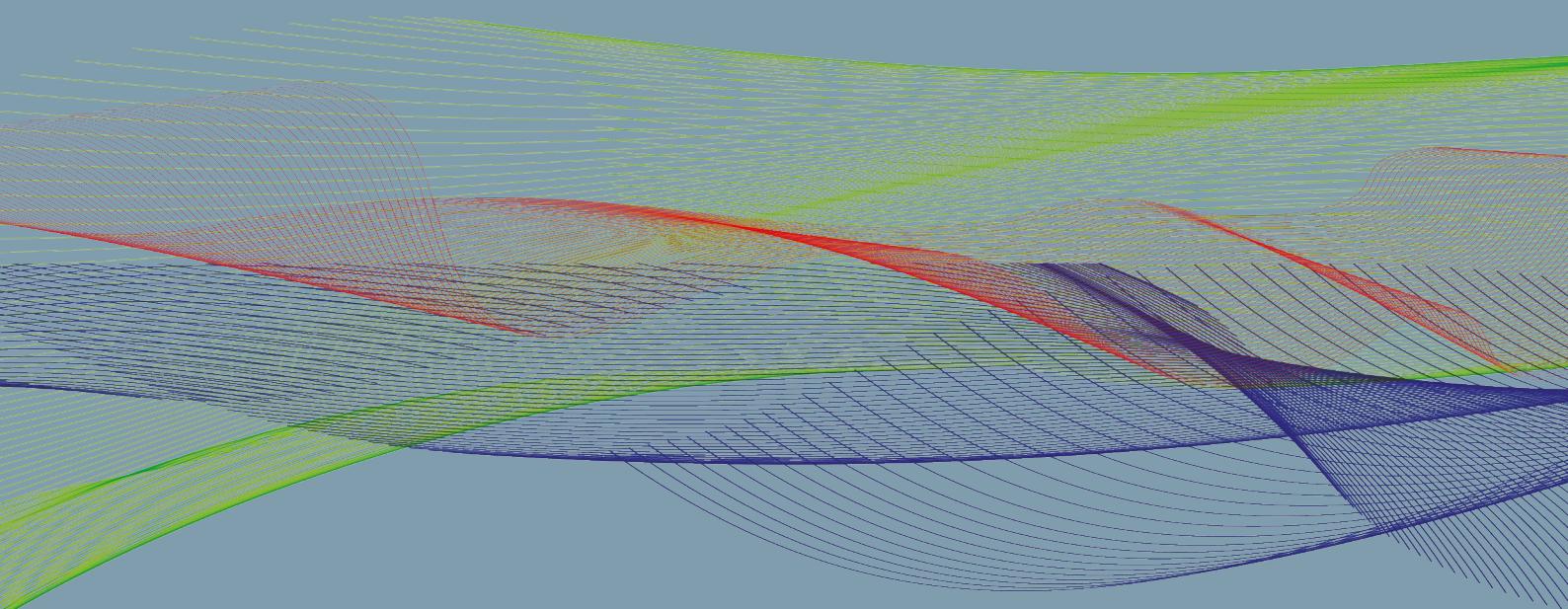
- El impulso, tanto a nivel universitario como de formación profesional, de la **formación dual** y de un **modelo de colaboración y alianzas** entre el sector educativo y el empresarial, constituyendo las denominadas triple y cuádruples hélices. A pesar de los progresos realizados, la UE debe reforzar los modelos de excelencia educativa y comunidades de prácticas y especialización, y seguir dando pasos para que el modelo dual sea una realidad normalizada en la política educativa europea y no un caso de excepción. Reclamamos un sello de excelencia dual europeo (e-dual) a las titulaciones oficiales que favorezca su despliegue, así como una cohesión y mayor capacidad de integración de proyectos de formación dual oficial en Europa.
- **Simplificar el reconocimiento de los créditos educativos** entre sistemas educativos distintos, de manera que sea una palanca para la colaboración interterritorial, la movilidad y la generación de oportunidades en los sectores de especialización. Reclamamos una política europea que otorgue capacidad a las regiones para realizar acuerdos singulares en materia de reconocimiento de créditos.
- Reforzar, por su valor añadido europeo, los **ecosistemas universitarios regionales y transfronterizos**, a través del desarrollo de un marco europeo más audaz.
- Que la educación, tanto la formación profesional como el sistema universitario, acompañen las estrategias de especialización inteligente de los territorios. Reclamamos para ello **más financiación para las redes de colaboración y las comunidades de prácticas**.

En lo que respecta al ámbito de la **cultura y la diversidad cultural y lingüística** europea, se apuesta por:

- Promover el **multilingüismo y la diversidad lingüística** de la UE, con especial atención a las lenguas co-oficiales y lenguas regionales. Para ello, se hace necesaria su visibilización en la agenda europea, al tiempo que se vela por el cumplimiento de la legislación de la UE y la promoción de la creación multilingüe. La diversidad lingüística es parte consustancial de la identidad europea.
- La puesta en valor de la creatividad al servicio de la **innovación**, el emprendimiento, la creación de empleo de calidad y la proyección de la

diversidad de los territorios. Las industrias culturales y creativas se están consolidando en la agenda europea, gracias a las políticas de innovación y especialización inteligente, y a los programas e iniciativas de la política cultural europea.

- La consecución de un **Estatuto Europeo del Artista**, el fomento de la movilidad de los creadores y la transposición real de las Directivas europeas del audiovisual, los derechos de autor y propiedad intelectual. Asimismo, resulta clave avanzar en la nueva agenda europea para los medios.
- La consideración del **patrimonio cultural** y su reutilización como un elemento clave de las identidades europeas, el desarrollo sostenible y el turismo cultural.
- La consideración del sector cultural y creativo, y del patrimonio cultural como uno de los 14 **ecosistemas industriales** de la UE por su potencial para la creación de empleo de calidad, resiliente e innovador.



3 HACIA LA UE DE LA SALUD

Uno de los aprendizajes que nos ha dejado la irrupción de la Covid-19 es que lo que acontece en materia de salud en otros lugares del planeta puede acabar teniendo un impacto directo en nuestro territorio. La situación de guerra en Ucrania y el flujo masivo de las personas que buscan refugio en el territorio de la UE, añade urgencia a la necesidad de un enfoque comunitario en materia de salud.

Desde el inicio de la pandemia la Unión Europea ha movilizado recursos para ayudar a los Estados miembro a coordinar sus respuestas, adoptando medidas para limitar la propagación del virus y buscando vías para facilitar una recuperación rápida y sostenible. Estos esfuerzos de coordinación se han traducido en importantes avances como la adopción del Certificado COVID digital de la UE, la Estrategia de vacunas y la Estrategia sobre opciones terapéuticas contra la Covid-19. Pero la pandemia aún no ha acabado, y resulta vital continuar avanzando para garantizar una preparación y respuestas más sólidas en la crisis sanitaria actual y las que pudieran acontecer en el futuro.

Hasta la fecha, los Estados miembro y algunas autoridades regionales han sido los principales responsables de las políticas de salud en la UE, mientras las instituciones europeas asumían un papel complementario. Sin embargo, la pandemia ha demostrado que la suma de las fortalezas de los Estados miembros ayuda a superar sus carencias individuales y ha motivado una nueva agenda europea más ambiciosa que invita a construir nuevas estrategias de cooperación en materia de prevención de la salud.

Así, con el fin de buscar soluciones a más largo plazo, la Comisión presentó en noviembre de 2020 el nuevo programa sanitario reforzado «La UE de la Salud». Se trata de un plan que recoge propuestas para proteger la salud de la ciudadanía, prepararnos para prevenir y combatir futuras pandemias, y mejorar la resiliencia de los sistemas sanitarios europeos.

El paquete UE de la Salud contempla un marco jurídico más sólido y completo que permita a Europa estar preparada y responder a amenazas sanitarias transfronterizas, el refuerzo de dos agencias que han sido clave durante la pandemia - a saber, el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) y la Agencia Europea de Medicamentos (EMA)-, y la creación de la nueva Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA). Otro de sus pilares clave es la nueva Estrategia farmacéutica

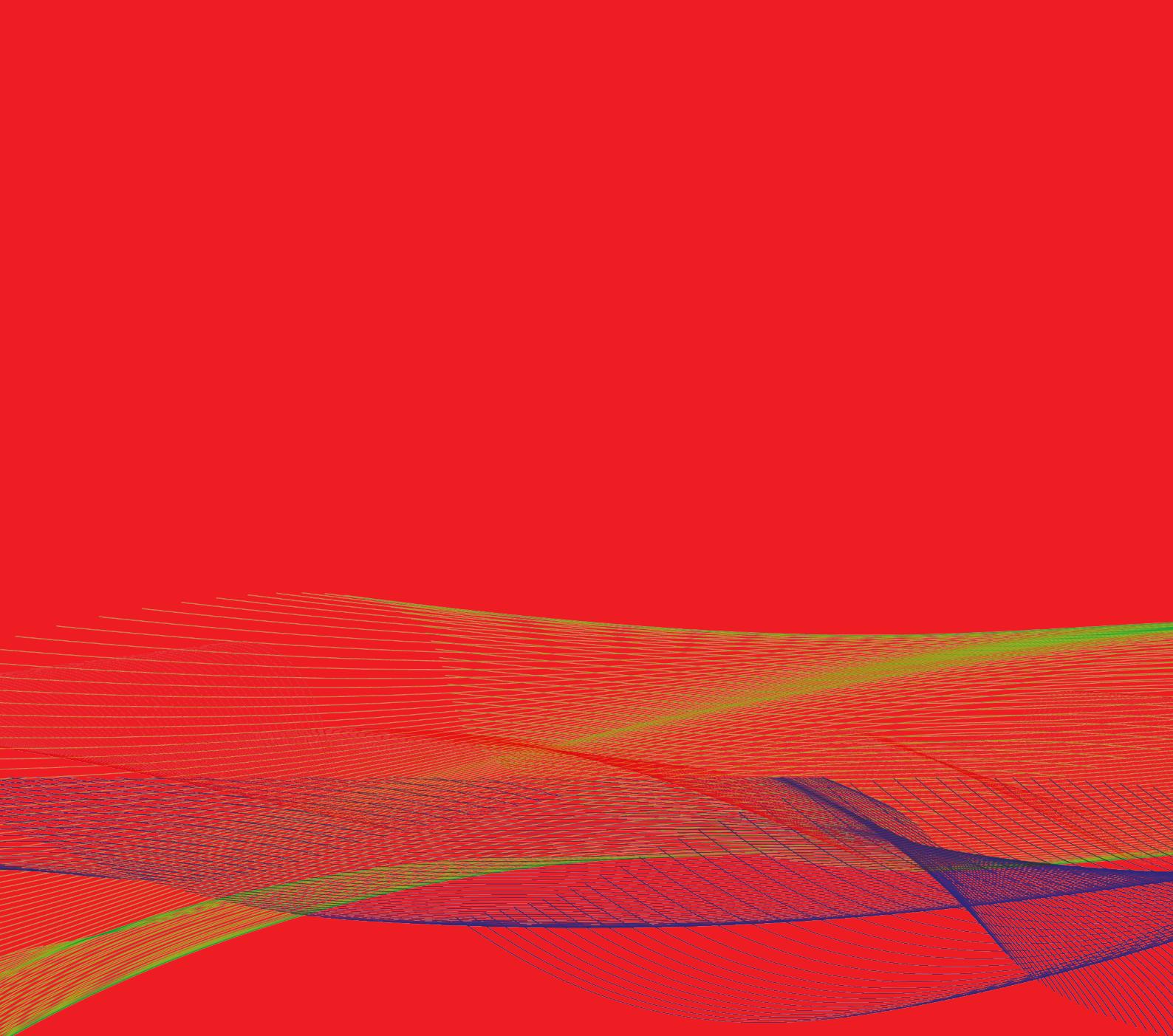
europea, cuyo fin es garantizar que la UE sea resistente a las crisis y refuerce su posición como líder mundial, al tiempo que se garantiza el acceso a medicamentos asequibles para todos los pacientes.

Asimismo, el Plan europeo de lucha contra el cáncer, presentado en febrero de 2021, y la configuración del Espacio europeo de datos sanitarios a lo largo de 2022 emergen entre las prioridades de la Comisión, junto con el programa EU4health que, con un presupuesto de 5.2 billones para el periodo 2021-2027, constituye una oportunidad de acción conjunta frente a las necesidades de salud pública actuales y futuras.

En el actual contexto, la Presidencia del Gobierno Vasco:

- Considera indispensable **reforzar las competencias** de la Unión Europea en **materia sanitaria** con el fin de hacer frente a contingencias futuras, lo que pasa necesariamente por el refuerzo del mandato del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC), de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), así como la nueva Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA).
- Defiende que, en la futura UE de la Salud, una eventual **cesión de competencias** debería respetar la arquitectura institucional de cada Estado miembro y, en particular, el rol central de las regiones con competencias legislativas en salud.
- Cree que la UE debe impulsar el **refuerzo de los mecanismos de gobernanza sanitaria global**, particularmente de la Organización Mundial de la Salud y del Mecanismo de Acceso Mundial a las Vacunas COVAX, con el objetivo de hacerlos más equitativos y aumentar su capacidad de respuesta.
- Coincide en que **adoptar el enfoque de “salud en todas las políticas”** resulta esencial tanto en Euskadi como en la Unión Europea en su conjunto.
- Apuesta por la **implantación de nuevas tecnologías** de detección y seguimiento de contagios de la Covid-19, así como por una gestión adecuada de las posibles vacunas y/o terapias que resulten de los distintos estudios de investigación científica.

-
- Apuesta por trabajar en **coordinación** para impulsar la promoción de la salud y los entornos y estilos de vida saludables, e incidir positivamente en los determinantes sociales de la salud que afectan a las personas.
 - Subraya que es **necesario garantizar la atención sanitaria en toda la UE** a las personas refugiadas y migrantes, con especial atención a la vacunación de la población infantil.



4 EUROPA COMPETITIVA

El 1 de enero de 1993 entraba en vigor el mercado único en la UE. Nacía así un espacio económico que hoy cuenta con 447 millones de consumidores, ha propiciado la creación de 3,6 millones de empleos y ha convertido a la Unión Europea en un gigante económico mundial. Aunque al mercado único aún le queda recorrido en áreas como la fiscalidad, la energía o la digitalización, es un hito que sigue aportando prosperidad y perspectivas tanto a los ciudadanos como a las empresas de la UE.

La crisis de la COVID-19 ha puesto en evidencia hasta qué punto las economías europeas están vinculadas y lo crucial que resulta para nuestra prosperidad un mercado único que funcione plenamente. Como ponía de manifiesto la “Nueva Estrategia Industrial para Europa” que la Comisión europea adoptó en marzo de 2020, un mercado único fuerte e integrado constituye una condición previa para la competitividad de la industria europea. De ahí la necesidad de eliminar las barreras injustificadas con las que se encuentran aún hoy en día las empresas que operan en el mismo. No obstante, debe garantizarse la calidad, trazabilidad, origen y sostenibilidad de los productos de manera que se eviten agravios en la competitividad, particularmente en el sector agroalimentario.

A este respecto urge responder a las carencias y riesgos en el abastecimiento de distintos bienes derivados, primero la crisis pandémica, y después de la desencadenada por la invasión de Ucrania. El concepto de autonomía estratégica ha emergido como una alternativa para primero paliar, y posteriormente resolver, las carencias puestas de manifiesto en los ámbitos energético, industrial y agroalimentario como consecuencia de la dependencia de los mercados mundiales, tal y como han sido configurados a lo largo de más de dos décadas de intensa globalización.

Sin embargo, un mercado interior sólido e integrado no garantiza por sí mismo la competitividad europea. La UE necesita una política industrial ambiciosa y bien integrada con otras políticas que son palanca de la competitividad como la investigación y la innovación, el comercio o la educación y la formación.

En particular, se requieren toda una serie de medidas de política industrial a corto, medio y largo plazo que, sin socavar la competitividad de la UE, facilite que las empresas transiten hacia una economía digital y neutra en carbono, al tiempo que se crea empleo de calidad.

Para cimentar el bienestar social y la competitividad del tejido empresarial europeo, la inversión en investigación e innovación es fundamental. Las políticas de la UE en esta materia tienen precisamente por objetivo fortalecer las bases científica y tecnológica de la industria y favorecer su competitividad internacional. En este sentido, el programa de investigación e innovación de la UE para el período 2021-2027 Horizonte Europa, cuenta con un pilar específico denominado *“Desafíos Globales y Competitividad Industrial Europea”* con vocación de financiar la investigación relacionada con los retos sociales y los grandes desafíos globales (salud, cambio climático, energías renovables, movilidad, seguridad, digital, materiales, etc), reforzar las capacidades tecnológicas industriales y apoyar la creación de asociaciones europeas con la industria.

Para alcanzar esa Europa competitiva, la financiación de la investigación y la innovación debe complementarse con un enfoque estratégico de la inversión, que habilite el acceso al mercado de soluciones innovadoras a menudo intensivas en capital y con alto riesgo. Será preciso determinar las tecnologías de próxima generación, acelerar su aplicación comercial y apoyar la rápida expansión de las empresas emergentes.

Asimismo, debe fomentarse la innovación y experimentación basadas en la realidad local, sus características, ventajas y especialidades. Se permitiría a las regiones desarrollar y probar nuevas soluciones con las pymes y los consumidores, que posteriormente podrían extenderse a los mercados europeos y mundiales, garantizando que la Unión siga estando en la vanguardia.

En este sentido, desde la Presidencia del Gobierno Vasco realizamos una serie de **demandas y de aportaciones** para la consecución de una **Europa más competitiva y resiliente** en el futuro:

- La UE necesita contar con un **sector industrial competitivo, resiliente y abierto al mundo** como soporte fundamental para la generación de riqueza, empleo y bienestar. El sector industrial y de servicios conexos es la principal palanca para la recuperación y la transformación de la economía europea.
- Garantizar el impacto y la efectividad de las medidas de política industrial de la UE requiere de la **colaboración**, tanto a nivel regulatorio como de inversiones, entre Estados miembro, **gobiernos subestatales y el**

propio sector industrial. No en vano, muchas de las políticas que tienen un impacto directo en la competitividad industrial se diseñan a nivel estatal y subestatal.

- Resulta necesario un **apoyo continuado y decidido a la columna vertebral de la economía europea, las pequeñas y medianas empresas**, a fin de garantizar que puedan prosperar, reduciendo la burocracia y mejorando su acceso al mercado. Ellas representan el 99 % del total del tejido empresarial en Europa y el 85 % de los puestos de trabajo creados en los últimos cinco años.
- Los importantes retos a los que debe hacer frente la industria europea del futuro exigen una **transformación de los modelos educativos**, tanto universitario como de formación profesional, con el fin de poder generar progreso económico y reforzar la competitividad. La UE ha de apostar por las personas y el talento, la formación y la educación guían la competitividad y la innovación.
- Es necesaria una **apuesta decidida por la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación** como motores clave para la productividad y el crecimiento sostenible. En particular, pensamos que la UE debería realizar un especial esfuerzo en aquellos ámbitos con mayor potencial como las tecnologías limpias y la transferencia de dichas tecnologías a las PYMEs, a través de modelos como el súper cluster vasco Net zéro, con el objetivo puesto en lograr una economía neutra en emisiones de carbono.
- Es igualmente importante la **generación de conocimiento y de soluciones innovadoras** en aras de asegurar una alimentación segura y saludable y de un mejor entendimiento del comportamiento del consumidor, lo que permitiría contribuir al objetivo de la neutralidad climática de los sistemas de producción primaria.
- La pandemia de la Covid-19 y la guerra en Ucrania han puesto de manifiesto la importancia de la resiliencia y la necesidad de **garantizar la autonomía de la UE en sectores clave**. Es necesario que la UE aborde su excesiva dependencia en áreas estratégicas que podrían en el futuro generar vulnerabilidades que reduzcan la competitividad de las empresas europeas. Al tiempo, el impulso de productos km0,

cuya calidad, trazabilidad y sostenibilidad emergen como factores de competitividad, pueden contribuir a alcanzar la citada autonomía.

- Es preciso **aumentar la resiliencia de las cadenas de valor globales y la autonomía estratégica** de la economía europea. Será preciso analizar la pertinencia de medidas de *reshoring* que permitan traer de vuelta al viejo continente determinadas actividades productivas y, el empleo asociado a las mismas.
- Resulta imposible competir o responder de manera aislada a los retos que plantean la doble transición ecológica y digital, la globalización o la innovación. Ser competitivos a escala global pasa por **reforzar la cooperación y la capacidad para construir puentes**, especialmente entre ecosistemas regionales. Así pues, reivindicamos una política europea de clusters sólida que permita facilitar la colaboración entre ecosistemas industriales y crear cadenas de valor transeuropeas.
- La transformación digital de la industria es un factor crítico para la competitividad, el crecimiento y el empleo de Europa. Por ello, se necesita un **plan común para la Europa digital** que, de manera análoga al Pacto Verde Europeo con la transición ecológica, traduzca la transición digital en objetivos claramente definidos tales como la conectividad, las capacidades digitales, los servicios públicos digitales o el número de empresas que utilizan la nube, la inteligencia artificial o el big data.
- Asimismo, es preciso perseguir el uso ético de los datos, así como alcanzar una mínima estandarización de los mismos. En este sentido, apoyamos la iniciativa GAIA X como herramienta para avanzar en la innovación en un entorno de soberanía digital.
- La transición digital sólo tendrá éxito si la ciudadanía y las empresas confían plenamente en las herramientas y servicios digitales que utilizan. Por ello, es necesario que Europa refuerce sus **capacidades en ciberseguridad** con el fin de proteger a sus gobiernos, ciudadanos y empresas de las ciberamenazas globales y movilice un volumen de recursos a la altura del reto a afrontar.
- La tecnología es un factor geopolítico. Así las cosas, la UE ha de apostar por la **soberanía en tecnologías críticas**, tales como los microprocesadores, y en otras (inteligencia artificial, redes 5G,

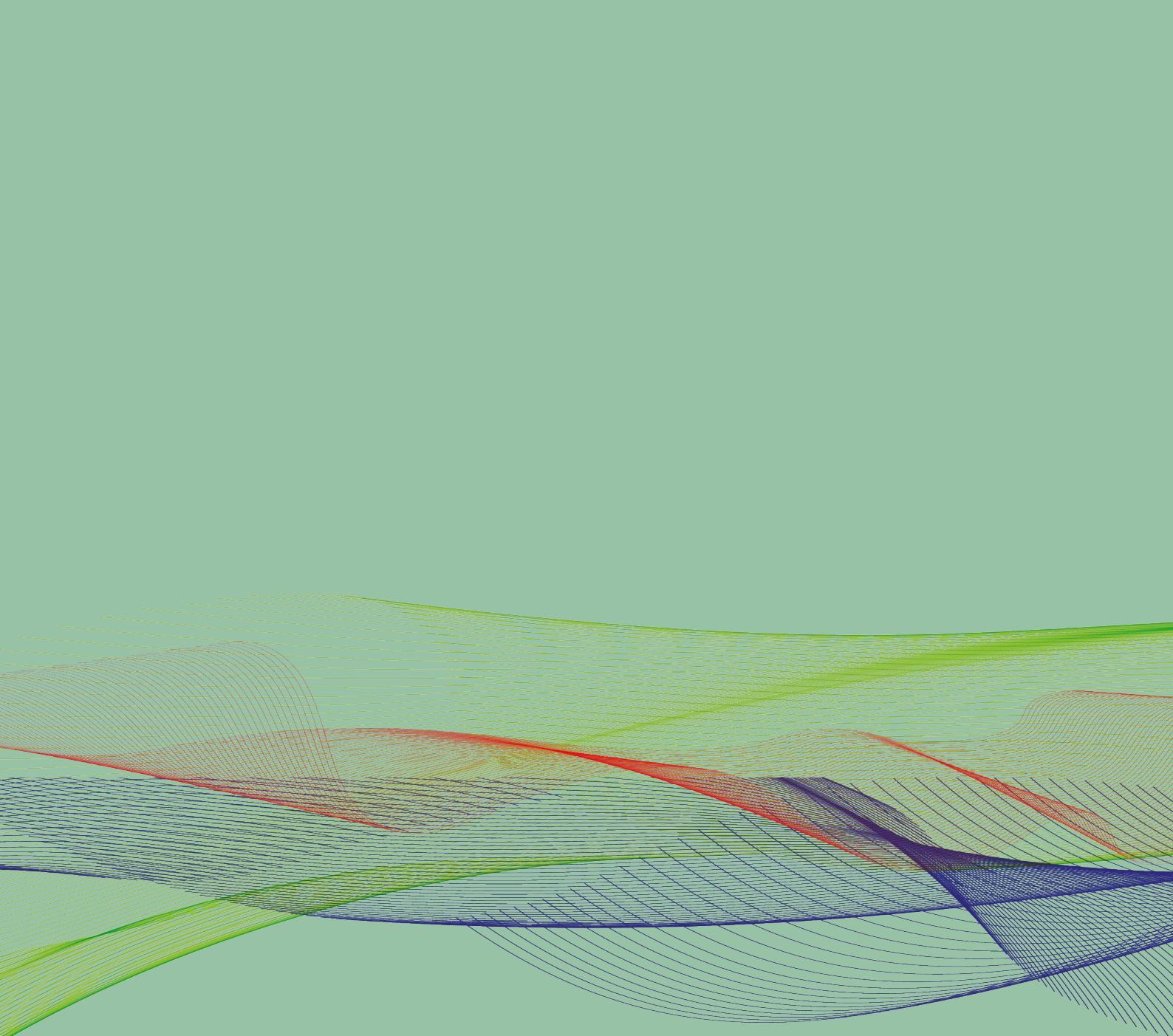
superordenadores y ordenadores cuánticos) con potencial de revolucionar nuestro modo de vida, de crear nuevas oportunidades de negocio, empleo y de reforzar la competitividad de Europa en el mundo.

- Las empresas y el personal investigador europeos necesitan aprovechar todo el potencial de los datos a la hora de desarrollar nuevos productos y servicios. Una verdadera **economía de los datos europea** sería un poderoso motor para la innovación y la creación de nuevos puestos de trabajo. Es preciso asegurar que estos datos se aprovechen en la UE y que estén ampliamente accesibles.
- La llamada cuarta revolución industrial no solo representa un salto cualitativo en términos de desarrollo tecnológico, sino también la necesidad de desvincular el crecimiento económico del consumo de materiales. La UE debe desarrollar un **nuevo modelo de economía circular** en el cual el ciclo de vida de los productos y materiales se mantenga durante el mayor tiempo posible. Este modelo debe abarcar la totalidad de proceso, desde el diseño hasta la reutilización de los materiales. Este nuevo modelo de economía circular es una oportunidad e implica promover nuevos empleos verdes e incentivar la innovación. Para ello deberá contar con infraestructuras de valorización, así como con una legislación que garantice la utilización de materiales reciclados o materias primas secundarias.
- Es necesario mejorar las **normas de participación** de las alianzas industriales a nivel de la UE, en particular a la hora de garantizar la participación de las PYMEs. Consideramos que estas alianzas resultan cruciales para desarrollar proyectos industriales transfronterizos a gran escala en campos estratégicos. Asimismo, estas alianzas industriales junto con los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) son primordiales para poner poder llevar a cabo las necesarias inversiones público-privadas.
- Se debe continuar apoyando al **sector primario europeo**, por su impacto, tanto en términos de conservación del medio natural, como de empleo y actividad económica. En esta línea, se propone impulsar la transición del sector agrícola y pesquero europeos hacia modos de producción ecológicos y sostenibles, e impulsar la acuicultura y la producción sostenible y segura de alimentos.

- La UE es una **potencia turística mundial**. Es preciso reforzar y acompañar la apuesta del sector por un modelo de turismo sostenible, seguro y de calidad en su triple vertiente (económica, ambiental y social), que tenga en cuenta los desafíos de los lugares de destino, genere sinergias con otros sectores y configure servicios digitales innovadores.
- Además, se requiere **apoyar con recursos y capacidades al comercio minorista** cuyo papel es clave para la economía y para los consumidores. El comercio minorista tradicional puede encontrar especiales dificultades a la hora de adaptarse a las nuevas pautas comerciales, y en especial a la digitalización.
- La incorporación de nuevos elementos, como la **internacionalización** o la **sostenibilidad**, en la actualización de las estrategias de especialización inteligente en el contexto del periodo de programación 2021-2027 debiera contar con el pleno apoyo y compromiso de los gobiernos subestatales responsables de su definición y puesta en marcha.
- En todo caso, la **cooperación interregional** constituye un elemento clave para la optimización de estas estrategias de especialización inteligente, propiciando sinergias y optimizando el rendimiento del esfuerzo global en innovación. Por este motivo se debe reforzar el apoyo, desde las instituciones de la UE, de proyectos como la Iniciativa de Vanguardia, de la que Euskadi es miembro fundador y que agrupa a 39 regiones europeas comprometidas en superar la fragmentación de los esfuerzos en innovación y en invertir conjuntamente para acelerar la introducción de nuevos productos y servicios en el mercado.
- Las **estrategias macrorregionales** proporcionan un marco de cooperación idóneo para activar la colaboración en torno a la resolución de desafíos que afectan de manera particular a un determinado ámbito geográfico. En particular, el Gobierno Vasco reclamamos la aprobación de una Estrategia Macrorregional Atlántica y pide al Consejo que dé un mandato a la Comisión Europea para su puesta en marcha sin más dilación. La nueva estrategia debe basarse en una visión integrada de las múltiples relaciones entre las zonas costeras y el *hinterland* e incorporar un esquema de gobernanza multinivel que asocie plenamente a las regiones y Comunidades Autónomas en las decisiones a abordar.

Por último, y en vista de la legislación en marcha para modernizar y simplificar la **Política Agraria Común (PAC)** que estará operativa a partir del 1 de enero de 2023, Euskadi apuesta por:

- El mantenimiento de los dos pilares actuales: **ayudas directas UE y política de desarrollo rural** cofinanciado entre la UE y Euskadi-, y la creación de un tercer pilar financiado por la Unión como mecanismo de apoyo ante posibles crisis de los mercados.
- **Mayor subsidiariedad y flexibilidad** de las normas para la gestión de la PAC por parte de las regiones, al objeto de dar cabida a sus especificidades.
- Un esquema de PAC no sujeto a reformas permanentes que coadyuve al **relevo generacional** en las explotaciones sobre una base estable.
- La creación a escala de la UE de condiciones propicias para **unas zonas rurales y montañosas dinámicas, atractivas y resilientes.**



5

EUROPA ECONÓMICO-MONETARIA

El 19 de octubre de 2021, la Comisión Europea reactivó el debate público sobre la revisión de la gobernanza económica de la UE, suspendido en su día para centrar la atención en responder a las repercusiones económicas y sociales de la pandemia. El debate gira en torno al destino del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) de 1997 cuyas reglas sobre los límites de los déficits presupuestarios y de deuda pública al 3 % y 60 % del PIB respectivamente han estado congeladas (cláusula general de salvaguardia) desde que se desató la crisis de la Covid-19. El objetivo de la Comisión europea es alcanzar en 2022 un consenso sobre cómo avanzar para que dichas reglas vuelvan a estar en vigor.

La Comisión Europea inició en noviembre 2021 el Semestre Europeo, el ciclo de coordinación de las políticas económicas, presupuestarias y de empleo dentro de la UE que forma parte del marco de gobernanza económica de la UE. A pesar de que la economía europea crece con vigor, afronta serias dificultades debidas a la inestabilidad propiciada por la Covid-19, el brusco incremento de la inflación y problemas persistentes en la cadena de suministro, factores todos ellos agravados por el contexto de guerra en Ucrania y sus consecuencias. Tan complejo panorama económico requiere, por una parte, que los países sigan gastando para mantener la recuperación en el buen camino y hagan uso completo del fondo *Next Generation EU* y, por otra parte, el impulso de proyectos que estimulen la economía con reformas e inversiones en infraestructura verde y digital.

Por su parte, el Gobierno vasco en coordinación con las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca, ha diseñado Euskadi Next, el programa de inversiones para la recuperación, la transformación y la resiliencia, que afronta el reto de construir una Euskadi verde, digital e inclusiva. Para ello, se establecen tres prioridades estratégicas de especialización: la digitalización e innovación, la salud y cuidado a personas mayores, y la transición energético-ecológica.

Desde la perspectiva de la **gobernanza económica** proponemos:

- Abordar los **desafíos fiscales** derivados de la digitalización de la economía, de forma que se pongan en pie de igualdad las empresas físicas y las digitales.
- Reforzar el **compromiso en la lucha contra los paraísos fiscales y el fraude fiscal** como paradigma del hecho democrático.
- Apoyar la rápida transposición del **acuerdo internacional** alcanzado en 2021 en el seno de la OCDE para aportar equidad, transparencia y estabilidad al marco internacional del impuesto sobre sociedades. Un

acuerdo que consta de dos propuestas: Pilar 1 sobre la redistribución de los derechos tributarios y Pilar 2 relativo al establecimiento de una tributación mínima efectiva sobre los beneficios de las multinacionales.

En lo que respecta al **Semestre Europeo**:

- Solicitamos un **refuerzo del aspecto social del Semestre**. Se debe fortalecer la supervisión de los principios del Pilar Social en el marco del ciclo de coordinación de políticas económicas, presupuestarias y de empleo.

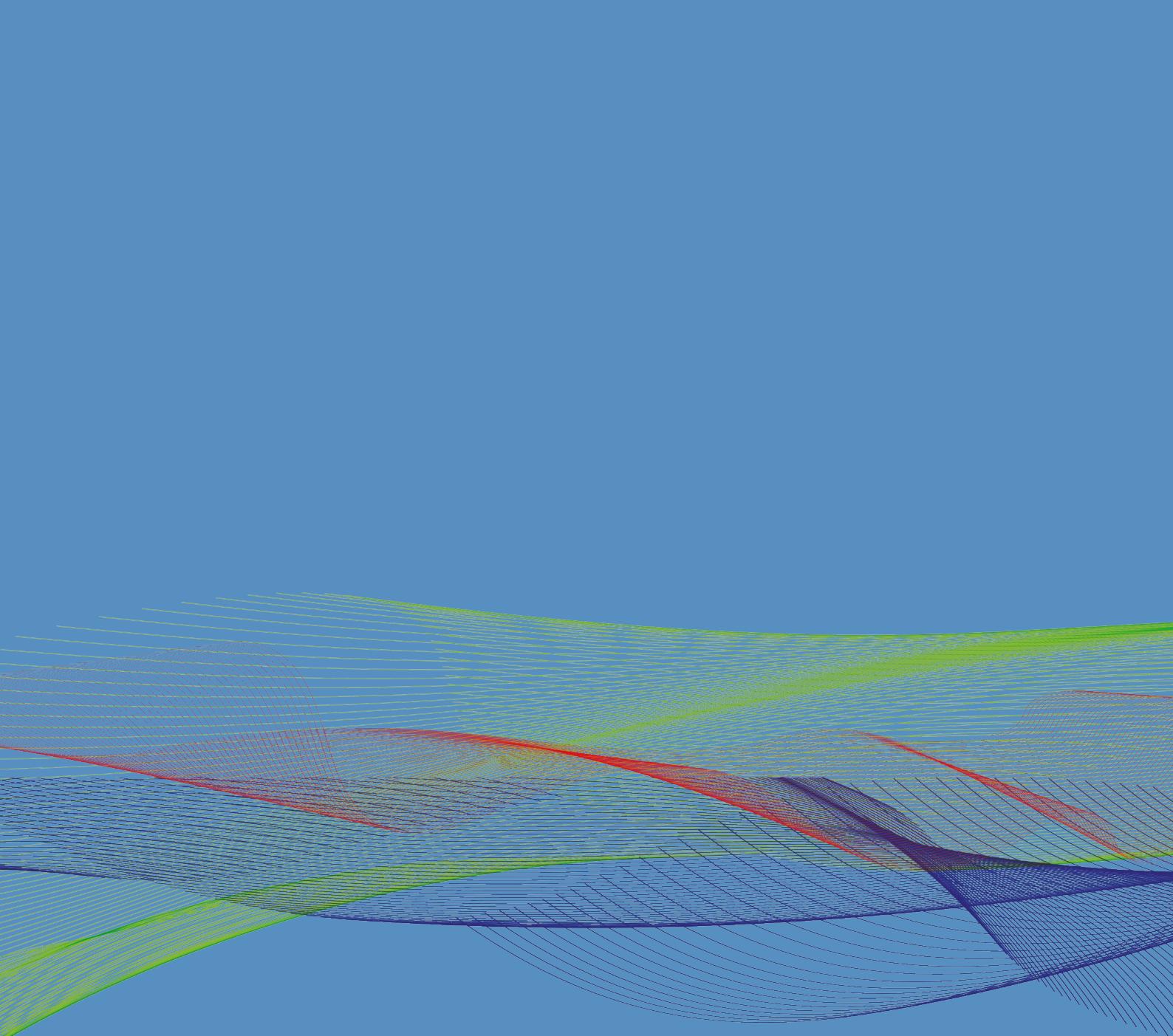
Con respecto el **fondo Next Generation EU** y, en particular, al **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**:

- Creemos que la iniciativa *Next Generation EU* es una oportunidad para abordar la **apuesta por la inversión pública** como motor de desarrollo y afrontar con decisión la lucha contra el calentamiento global. Una apuesta que no se ha de traducir exclusivamente en términos de volumen de inversión, sino que debe hacer emerger nuevas formas de organización que permitan abordar la complejidad de las misiones que subyacen tras las transformaciones energético-ecológicas y digitales que la UE afrontar.
- Concebimos el MRR como una **palanca para la transformación**. La recuperación económica vendrá de la mano de la transformación, mientras que la transformación no vendrá necesariamente de la recuperación. Esta es la tesis sobre la que pivota el planteamiento de Euskadi Next. El fondo *Next Generation EU* está pensado precisamente para sentar las bases para la prosperidad y el progreso de las próximas generaciones a las que tenemos la responsabilidad de dejar un mundo mejor.
- Denunciamos la **escasa o nula participación de las autoridades locales y regionales en el proceso definitorio** del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia. Ello pone en riesgo la necesaria capacidad de absorción y ejecución de los fondos, afectando al éxito de su implementación.

En relación con la **dimensión económica y social de la UEM**:

- Reclamamos que se discuta y acuerde el tratamiento a dar a la **deuda de los Estados**, a la vista de la imposibilidad práctica del cumplimiento de los tratados fiscales aprobados con urgencia en 2012.

-
- Igualmente, urge avanzar en la **configuración de mecanismos de gobernanza** más democráticos y transparentes que doten de mayor legitimidad a las decisiones del Eurogrupo.
 - Es preciso alcanzar **consensos** como base para una auténtica política fiscal europea con instituciones e instrumentos comunes. La positiva experiencia habida durante la pandemia podría inspirar los consensos.
 - Reivindicamos la configuración gradual de **un sistema impositivo europeo que evite la competencia fiscal** perniciosa entre países, como forma de evitar el debilitamiento de las políticas públicas, especialmente las de contenido social.
 - El sistema de Concierto económico vasco, que cuenta con el aval del Tribunal de Justicia de la UE, estaría afectado por las decisiones apuntadas, por lo que urge articular un **mecanismo de participación de las instituciones vascas** en los foros decisionales de la UE correspondientes, a priori en el pleno del Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN).



6

EUROPA GEOPOLÍTICA

El 7 de febrero pasado, se cumplieron 30 años del Tratado de Maastricht y, con él, del nacimiento de la Política Exterior y de Seguridad Común-PESC, con el objetivo de preservar la paz, reforzar la seguridad internacional, fomentar la cooperación y desarrollar y consolidar la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En 2009, el Tratado de Lisboa dio un nuevo impulso a la política exterior europea con la creación de la figura del Alto Representante de la UE para los Asuntos Exteriores y Política de Seguridad -bajo cuya dirección despliega su actuación el Servicio Europeo de Acción Exterior-, y la actualización de la política común de seguridad y defensa integrada en la PESC.

Transcurridos ya unos años de andadura de la PESC, se constata un desequilibrio entre el peso de la UE en la escena internacional como potencia económica y comercial y líder en ayuda al desarrollo, y su peso e influencia políticas. En todo caso, la brutal invasión de Ucrania por parte de Rusia el 24 de febrero pasado supone una ruptura del esquema europeo de seguridad que emana del Acta Final de Helsinki de 1975, y un cambio de época. Hoy, la paz es un bien a ganar, los valores democráticos y el modelo de relaciones internacionales basado en reglas logros a defender cada día. Ante de violación flagrante de la legalidad internacional y de los derechos humanos que supone el ataque ruso, la respuesta de Unión europea - unitaria, rotunda y sin precedentes -, marca los primeros compases de la Europa geopolítica, que asume el liderazgo de la defensa de sus valores y de la paz en el continente.

A día de hoy, la UE es la principal potencia del planeta en comercio de bienes y servicios e inversión directa extranjera. La competencia exclusiva que detiene en política comercial le permite hablar con voz única en esta materia y le dota de una poderosa herramienta para ejercer influencia en el exterior.

Asimismo, la Unión Europea y sus países miembros son los mayores donantes mundiales de ayuda al desarrollo. La UE impulsa marcos de acuerdo con 150 países socios de África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, así como con la sociedad civil y las organizaciones internacionales.

En los últimos años la UE ha reforzado su compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se observan ciertos avances en esta materia que se sustancian, por ejemplo, en el alineamiento formal de Next Generation UE con la narrativa de los ODS o en el informe anual de desarrollo sostenible que se elabora en el ciclo del Semestre Europeo.

En todo caso, la UE tiene importantes retos que abordar en la escena internacional. Uno de ellos consiste en alumbrar un nuevo Pacto sobre Migración y Asilo para gestionar de manera justa y sostenible la llegada de flujos migratorios y personas necesitadas de protección al continente. Otro, apunta a la apertura de una nueva etapa para afirmarse como potencia, no sólo comercial y económica, sino geopolítica y de paz, para lo cual ha de reforzar su autonomía estratégica en todas sus vertientes y asumir la responsabilidad de su seguridad y defensa.

De cara a futuro, la Presidencia del Gobierno Vasco aboga por:

- La consolidación de la UE como poder global que promueve el **multilateralismo** como base de las relaciones internacionales, impulsa la implementación de la Agenda 2030 y sus 17 ODS, y defiende una globalización más justa, equitativa y sostenible.
- La UE debe asumir un **rol de liderazgo** en la consecución de un multilateralismo renovado, que priorice los consensos globales en materias como los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático ó la seguridad y refuerce la capacidad de actuación y respuesta del sistema de Naciones Unidas ante las crisis, sanitarias, de seguridad o de otra índole.
- Avanzar en la propuesta de la Comisión europea de **reforma** de la **Organización Mundial del Comercio** y liderar desde la UE la reforma de la **Organización Mundial de la Salud**.
- Integrar la **Agenda 2030 y los ODS** en los ecosistemas regionales de innovación y las Estrategias de Especialización Inteligente.
- Ensanchar la capacidad de actuación de la UE en materia de **política exterior y de seguridad común** mediante la supresión de la regla de la unanimidad en favor de las mayorías cualificadas.

En el ámbito del **comercio internacional**, formulamos las propuestas siguientes:

- Abogamos por una **política comercial abierta y justa**, alineada con las transiciones verde y digital y por la necesidad de avanzar hacia una economía sostenible, que contribuya al desarrollo humano. En sus relaciones comerciales, la UE ha de promover los valores y altos estándares de protección europeos.
- Los procesos de negociación de acuerdos comerciales deberían ir acompañados de una **mayor transparencia** de manera que se pueda comprender mejor su alcance y repercusiones.
- La UE debe complementar los **esquemas de crédito a la exportación** vigentes en los Estados miembro con el fin de garantizar que las empresas europeas operen en pie de igualdad.
- Es preciso reforzar y hacer uso de los instrumentos de defensa comercial –**medidas antidumping y antisubvención**, así como de salvaguardia- para proteger a los productores europeos de prácticas de competencia desleal por parte de competidores extranjeros.
- Damos la bienvenida el acuerdo para iniciar los debates para un **Acuerdo Global sobre Acero y Aluminio Sostenibles** que asegure la viabilidad a largo plazo de la industria, fomente la producción y el

comercio de acero y aluminio con baja intensidad de carbono y restaure las condiciones orientadas al mercado.

- Apoyamos el mecanismo de ajuste de CO2 en frontera propuesta por la Unión Europea que evite la fuga de carbono y sirva como instrumento para la eficiencia en la lucha contra el cambio climático.
- Apoyamos el anuncio por parte de la Comisión europea de **una propuesta legal sobre diligencia debida corporativa** en materia de derechos humanos, buen gobierno y sostenibilidad, que incluya asimismo cuestiones de género.
- Abogamos por la **incorporación y aprovechamiento del potencial de los organismos regionales de promoción de la internacionalización** en las misiones de acompañamiento y acciones conjuntas de promoción comercial europeas. Por su cercanía y conocimiento del tejido productivo, estos organismos juegan un rol clave a la hora de apoyar a las empresas europeas, fundamentalmente a las pymes, en su acceso a mercados exteriores.
- La UE debe apoyar la **internacionalización de las PYMEs europeas** como un elemento de competitividad empresarial clave, impulsando su integración en cadenas de proveedores globales y favoreciendo la cooperación entre empresas europeas para reducir las limitaciones provocadas por su tamaño.
- Ante el crecimiento del comercio online, la UE debe favorecer la generación y adopción de todas aquellas **tecnologías necesarias para impulsar el comercio electrónico de las empresas europeas**, así como su posicionamiento en los mercados digitales como un elemento fundamental en su competitividad.

Con el objetivo de avanzar en pro de **una Europa abierta y solidaria**, la Presidencia del Gobierno Vasco defiende:

- La necesidad de **impulsar de forma decidida la iniciativa Global Gateway** anunciada por la Comisión europea y, con ella, la creación de comunidades de interés con nuestros socios basadas en sólidos principios y estándares internacionales y que sirvan a los intereses tanto de la UE como de sus contrapartes. La UE ha de promover conexiones -digitales, de transporte o energéticas- que redunden tanto en el bienestar de las personas como del planeta, así como reforzar los sistemas educativos, sanitarios y de investigación en el mundo.
- La necesidad de **mantener y reforzar el compromiso firme y decidido de la UE** en favor de la solidaridad y su posición como principal actor internacional en favor del desarrollo.
- En línea con las lecciones aprendidas de la pandemia, resulta perentorio impulsar pasos más rápidos para **facilitar el acceso a vacunas, material**

y personal médico en todo el mundo. Se anima a continuar colaborando con el mecanismo COVAX, y movilizar recursos para garantizar un acceso equitativo a vacunas contra la Covid 19 a nivel mundial.

- Seguir consolidando la **coherencia de políticas**, reforzar el peso de la educación, el acceso a la salud universal y la protección de los derechos humanos en las relaciones de partenariado con países en desarrollo, así como el impulso de la educación en valores dentro de la UE.
- Apostar por la **cooperación descentralizada** y aprovechar las capacidades de todos los agentes de cooperación en el despliegue de las distintas iniciativas impulsadas desde las instituciones de la UE.
- Pasar de la fase piloto a política consolidada de la **iniciativa TALD (Territorial Approach for Local Development)**, un modelo innovador de cooperación, de diálogo y respuesta a desafíos globales común a la cooperación europea y sus contrapartes locales fuera de la UE.

En el ámbito de la **migración**, proponemos lo siguiente:

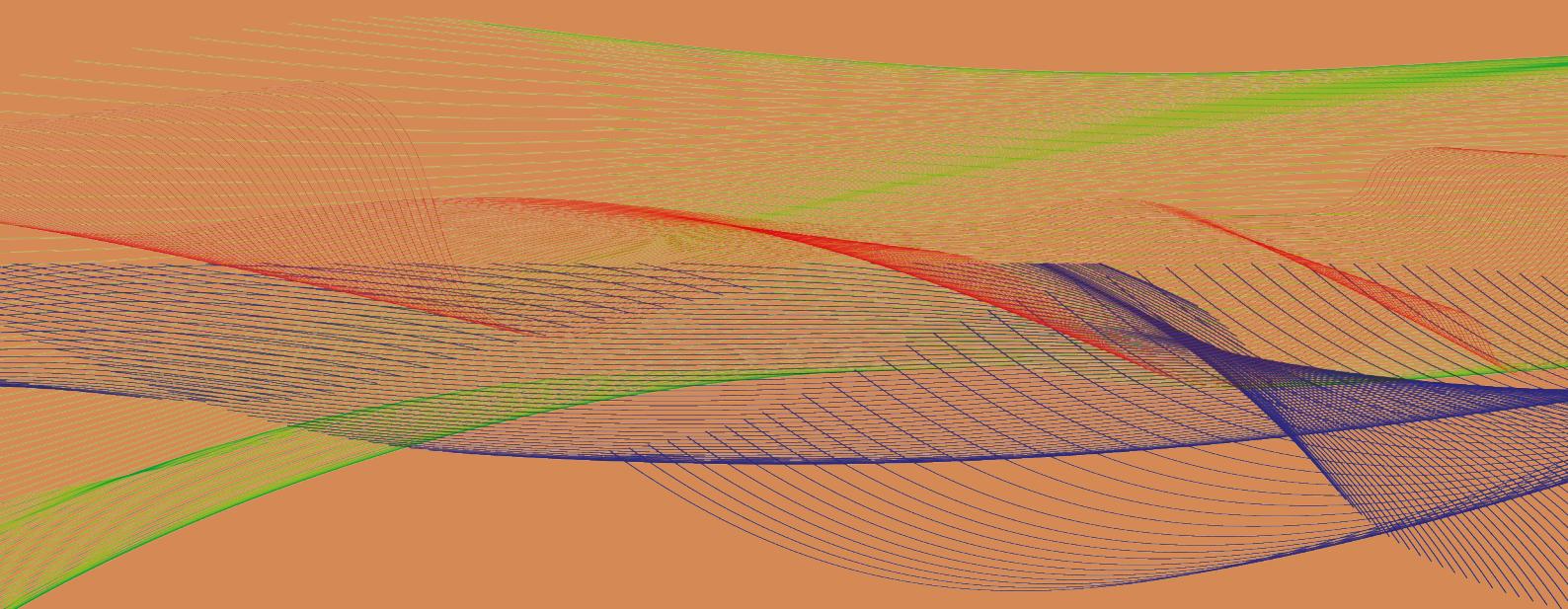
- La UE debe **garantizar los derechos fundamentales** de las personas que huyen de la pobreza, las guerras, la persecución o las violaciones de los derechos humanos en sus respectivos países y llegan en busca de refugio.
- Para asegurar un **equilibrio justo entre responsabilidad y solidaridad** entre los Estados miembro, proponemos que se establezca una clave, basada en criterios objetivos predeterminados (PIB, población, desempleo), que sirva a efectos del reparto de las reubicaciones. Esta clave se debería proyectar transversalmente sobre determinados colectivos -al menos, personas refugiadas, migrantes económicos en contextos de emergencia, vulnerabilidad o aglomeración, y menores o jóvenes que migran solos- y sobre distintos ámbitos territoriales (entre Estados miembro, dentro de cada Estado).
- El **Pacto Europeo sobre Migración y Asilo y el Reglamento** sobre la gestión del asilo y la migración deben incorporar a las regiones como agentes activos, junto con los Estados miembro e instituciones europeas, en la gestión reglamentaria y ejecutiva del Pacto y en la determinación y ejecución de la política migratoria.
- Es preciso **movilizar fondos europeos**, habilitando si fuera preciso mecanismos ad-hoc, para que las administraciones públicas implicadas en la acogida de las personas que llegan a la UE huyendo de la guerra en Ucrania puedan garantizar los derechos que asisten a estas personas en virtud del estatus de protección permanente, regulado por la Directiva 2001/05/CE.
- Se deben tomar en consideración las **buenas prácticas de regiones y ciudades** en materia de integración para propiciar su implantación en otros

lugares, estimular la aparición de nuevas iniciativas y contribuir a instalar un discurso público más constructivo sobre el derecho de asilo y la inmigración.

- Defendemos el **establecimiento de corredores humanitarios**, así como de **programas de patrocinio comunitario** que permitan a las personas necesitadas de protección la llegada a suelo UE por vías seguras y accesibles.
- Asimismo, la **promoción de campañas de sensibilización y concienciación** sobre la migración es el punto de partida para fomentar el compromiso social en la atención preventiva y humanitaria de las personas migrantes, principalmente de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.
- Trabajar para tratar de paliar las situaciones de amenaza y pobreza extrema que están a la raíz de buena parte de los procesos migratorios y de demandas de asilo. La UE debe activar los distintos mecanismos de los que dispone para **promover la democracia y el respeto de los derechos humanos**, así como el desarrollo humano sostenible en los países de origen de las personas migrantes.

Por último, en el **ámbito de la seguridad y la defensa** proponemos:

- La Unión europea ha de reforzar **su autonomía en materia de seguridad y defensa**, asumir las riendas de su seguridad, y promover y defender la paz y la estabilidad en un contexto de amenazas cambiantes. Las capacidades existentes en la UE en materia de defensa deberán ser mutualizadas.
- La dimensión cibernética de la seguridad no puede ser subestimada. La Europa digital debe incorporar un pilar de seguridad que nos proteja de ataques y eventuales daños. Es preciso avanzar en la puesta en marcha de la **nueva Estrategia UE en materia de ciberseguridad** a fin de evitar y/o responder ante ciberataques.
- Del mismo modo, ganar en **soberanía energética** y acelerar la transición energética son imprescindibles para reducir la vulnerabilidad de la UE ante amenazas y shock externos.
- La **prevención temprana** es la mejor estrategia de seguridad. En favor de este objetivo debieran activarse todas las capacidades que la UE tiene a su alcance (comerciales, de cooperación, diplomáticas, civiles y de defensa).
- La **creación de un Servicio de Inteligencia Europeo** que posibilite el acceso a datos sensibles para la prevención y seguridad por parte de todos los cuerpos de inteligencia que operan en la UE con enfoque multinivel.
- Seguridad interna y externa están estrechamente conectadas, por ello es preciso poner énfasis en la necesaria **coordinación entre las políticas europeas** para hacer frente al crimen organizado y al terrorismo de pretexto religioso. De forma complementaria, es preciso poner en común políticas de integración social, gestión positiva de la diversidad y fomento de la convivencia intercultural e interreligiosa.



7 EUROPA SOSTENIBLE

El concepto de sostenibilidad engloba diferentes dimensiones, desde la medioambiental a la económica y social, todas ellas íntimamente relacionadas. La gestión de la pandemia y los efectos de la guerra producida por la injustificada e injustificable invasión de Ucrania, han puesto de manifiesto que la sostenibilidad y la transición energético-climática son vitales para la prosperidad y la paz en la UE.

Desde que asumiera sus funciones el 1 de diciembre de 2019, la Comisión Von der Leyen ha trabajado para integrar la sostenibilidad en sus políticas. Así, a finales del 2019 se presentaba el Pacto Verde Europeo (*European Green Deal*). Este plan traza el camino para convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro para 2050. Recientemente, a través de Ley Europea del Clima, se ha incorporado a la legislación europea el objetivo intermedio de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55% para 2030, en comparación con los niveles de 1990.

Precisamente, para adaptar el marco de actuación de la UE en materia de clima y energía a su nuevo y ambicioso objetivo climático para 2030 y encauzar el logro de la neutralidad climática para 2050, el 14 de julio de 2021, la Comisión Europea presentó el paquete de propuestas legislativas denominado “Objetivo 55”. La guerra en Ucrania ha acelerado el proceso de transición, como queda reflejado en la propuesta “REpowerUE” para reducir la dependencia de la UE de los combustibles procedentes de Rusia y estabilizar los precios de la energía.

El Pacto Verde Europeo incide en la necesidad de desarrollar un sector eléctrico basado en las energías renovables y en apoyar el desarrollo de los gases descarbonizados. Entre ellos, el hidrógeno jugará un papel relevante en la integración de las energías renovables, el almacenamiento de energía y la reducción de emisiones en sectores industriales.

Las energías renovables marinas constituyen una de las tecnologías claves para alcanzar la neutralidad climática. En este sentido, la Estrategia de la UE sobre las energías renovables marinas establece un marco regulatorio para un ambicioso crecimiento de las mismas. Este crecimiento se sustentará en el enorme potencial del conjunto de las cuencas marítimas europeas, entre las que destaca la del Atlántico, y en el liderazgo mundial de empresas de la UE en el sector.

Asimismo, en marzo de 2020, la Comisión Europea adoptó un nuevo Plan de acción para la economía circular, uno de los principales elementos del Pacto Verde Europeo. Tiene por objeto adaptar nuestra economía a un modelo de producción y consumo circular que permita asegurar un futuro ecológico -haciendo un uso más eficiente de los recursos, generando menos residuos y

reintegrándolos de nuevo en la economía como nuevas materias primas-, al tiempo que incrementa nuestra competitividad. Se pretende asimismo fomentar la implantación de nuevos modelos y patrones de consumo de la ciudadanía, reforzando los derechos de las personas consumidoras.

En febrero de 2021 la Comisión europea aprobó la nueva Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE. Recientemente la Comisión Europea ha lanzado una propuesta estratégica la Nueva Bauhaus Europea (New European Bauhaus) cuyo objetivo es que el diseño y la creatividad permitan dar respuesta a los desafíos cotidianos. Ambos documentos se enmarcan en el del Pacto Verde Europeo.

La edificación es uno de los sectores clave para la transición energético-climática. Las propuestas y actuaciones en este ámbito se centran en la mejora de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de CO₂ en el parque edificado residencial, la edificación y rehabilitación industrializadas con criterios de economía circular, la sistematización de edificios de consumo energético nulo, así como la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas. Su puesta en marcha debe actuar como motor de progreso, dinamización económica y elemento clave de la sostenibilidad social y medioambiental

El Gobierno vasco ha alineado su actuación en materia de sostenibilidad con la propuesta europea. El Basque Green Deal, o Pacto Verde de Euskadi es una hoja de ruta propia, adaptada a las especificidades del País Vasco, para lograr un futuro más sostenible que dé salida a la crisis sin que nadie quede rezagado. Ello implica que ciencia, tecnología, economía circular, industria, transición energética o la propia cadena de la alimentación se alineen con un mismo objetivo: el desarrollo justo y sostenible. La Ley vasca de transición energética y cambio climático trazará el marco jurídico para alcanzar la neutralidad climática.

En el **progreso de la UE hacia la sostenibilidad**, la Presidencia del Gobierno Vasco considera que:

- La UE debe **luchar contra el cambio climático a nivel mundial**, trabajar en su mitigación y adaptarse a sus efectos, llevando a cabo una transición justa. Apostamos por el cumplimiento estricto de los compromisos internacionales asumidos en la materia.
- Es necesaria una **política climática** orientada al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París y de Glasgow y los objetivos de la UE para 2030, centrada en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y que refleje los principios de equidad, solidaridad y rentabilidad.

-
- Los desafíos medioambientales trascienden las fronteras y requieren de un **amplio grado de colaboración** que posibilite la participación de todos los interlocutores en los procesos de toma de decisión europeos e internacionales.
 - Los **criterios medioambientales deben ser un eje transversal** de todas las políticas sectoriales y considerarse un factor de competitividad. El calentamiento global es una realidad incuestionable, por ello, la perspectiva del impacto del cambio climático debe ser tenida en cuenta en el diseño y aplicación de todas las políticas públicas.
 - La definición y puesta en marcha de **Pactos Verdes Territoriales**, que aúnen a los principales actores públicos y privados en torno a un conjunto de medidas que permitan trasladar las propuestas europeas a las necesidades sobre el terreno, ha de ser promovida y apoyada.
 - El **vínculo entre la sostenibilidad y la educación** debe hacerse efectivo, comenzando por la creación de centros educativos sostenibles e inteligentes.
 - Hay que apostar decididamente por el **uso eficiente de la energía y los recursos** en todos los sectores, el impulso de la economía circular y las energías renovables, la prioridad del transporte y la movilidad sostenible e inteligente, la protección del medio ambiente y la consecución de los objetivos de neutralidad climática.
 - Es preciso impulsar **un modelo socioeconómico bajo en emisiones de carbono**, que minimice nuestra vulnerabilidad frente al cambio climático y maximice la competitividad de nuestras empresas, particularmente las PYMES, mediante la eficiente utilización de los recursos, apremiante ante las consecuencias de la guerra en Ucrania.
 - Se debe impulsar un **modelo de desarrollo inclusivo y sostenible**, a través de la creación de nuevos modelos de negocio más circulares, innovar en materiales (avanzados y renovables), procesos y productos, prolongar la vida útil de los productos y reducir el consumo de materias primas y la generación de residuos promover el uso más eficiente de plásticos, aumentar la reutilización, reciclaje y recuperación de residuos e incrementar el uso de materias primas secundarias. Es igualmente preciso fomentar un modelo de consumo más circular y reducir el despilfarro alimentario,
 - Reclamamos de Europa una **política de incentivos** que propicie modelos de producción y consumo innovadores y eficientes. La UE
-

debe privilegiar instrumentos de financiación destinados al ecodiseño y a la reducción y reutilización de materiales en la fabricación aditiva y en otros procesos industriales.

- **Detener la pérdida de biodiversidad y combatir el cambio climático** son dos de los mayores retos que enfrenta la humanidad. En este sentido, resulta de vital importancia impulsar la recuperación y restauración de los ecosistemas naturales, lo que aumentará la biodiversidad y mejorará su resiliencia ante el cambio climático.
- En cuanto a protección y restauración de la biodiversidad y disminución de la contaminación, se precisan **acciones dirigidas a mejorar todos los indicadores ambientales** asociados a la calidad del aire, agua y suelo.
- Se debe seguir prestando una atención prioritaria a la **preservación del hábitat natural**, contemplar la defensa del medioambiente como un factor de prosperidad y de bienestar para todas las especies y para el ser humano. Lograr una efectiva protección del medioambiente pasa necesariamente por compatibilizar las distintas actividades económicas con el entorno donde se desarrollan.
- Como alternativa al transporte por carretera y para reducir las emisiones del sector del transporte, resulta crucial culminar el **despliegue de la red transeuropea de transporte ferroviario**, poniendo especial énfasis en las interconexiones de alta velocidad entre Estados miembros faltantes. Situados en el Corredor del Atlántico, reclamamos la ejecución de los tramos transfronterizos y el refuerzo de los nodos logísticos y urbanos de entrada y salida de mercancías y viajeros hacia los corredores ferroviarios.
- En línea con las nuevas políticas de movilidad sostenible, es preciso **fomentar inversiones en transporte y movilidad eficiente**, impulsar la electrificación y los modelos alternativos a los combustibles fósiles, así como proyectos piloto que privilegien la movilidad eléctrica, particularmente en entornos urbanos.
- Las ciudades de Europa deben ser destinatarias de fondos *ad-hoc* para **implementar estrategias de movilidad** que integren todos los elementos comunes de diseño de tarifas y coordinación de operadores, garanticen la prestación del servicio, formulen los mecanismos de cooperación económica y tecnológica de los mismos e impulsen los modos de transporte medioambientalmente más sostenibles y basados en energías limpias.

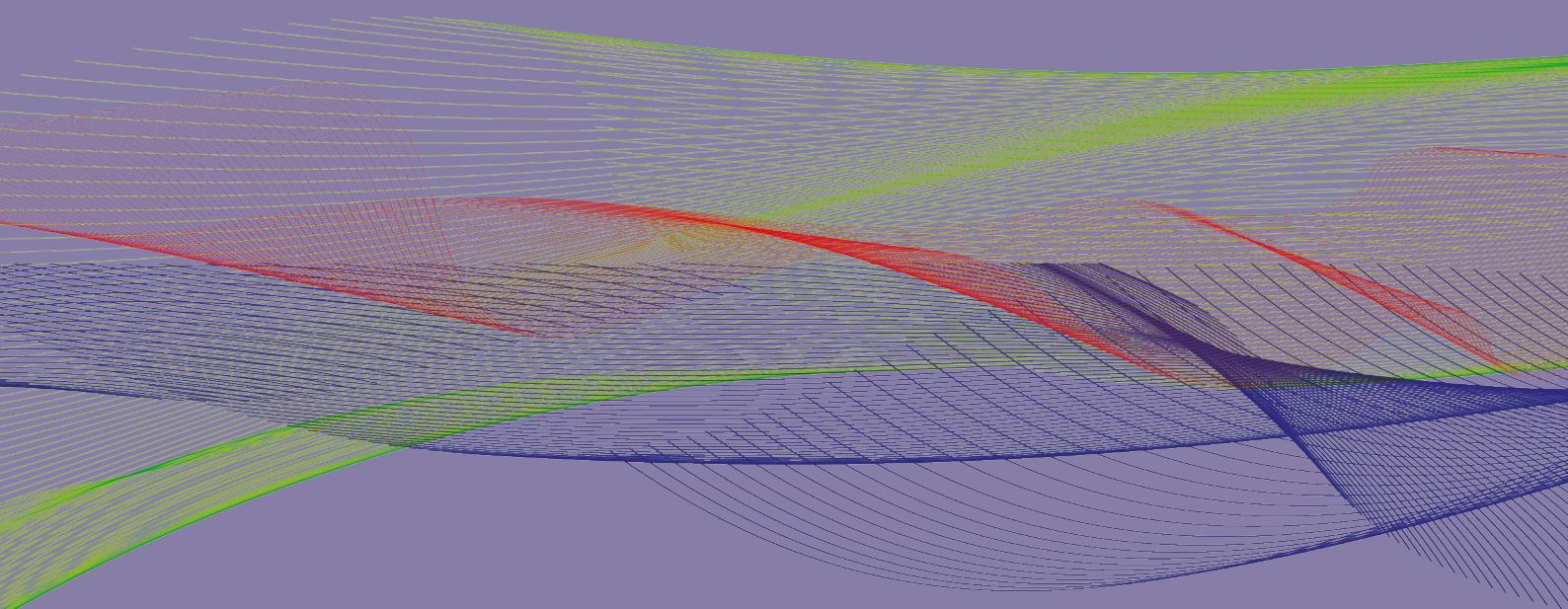
-
- Se debe combinar la rehabilitación edificatoria con una necesaria **redensificación del tejido residencial**, sobre todo de vivienda protegida. De esta manera se podrá dotar de mayor capacidad residencial al parque edificado existente, aumentando así sostenibilidad medioambiental y social, reducir el impacto energético y emisivo de los edificios a la vez que se aumenta su capacidad en materia de vivienda, y evitar el crecimiento urbano expansivo.
 - Se debe fomentar que el New European Bauhaus integre al **sector de las industrias culturales y creativas** para dar respuesta a los desafíos del Pacto Verde Europeo.
 - Es necesario que la UE impulse la **integración del Pacto Europeo de las Competencias**, los ecosistemas regionales de innovación y la visión multidisciplinar para acelerar las transiciones energético-climáticas.

En el actual contexto de **emergencia energética**, realizamos las siguientes consideraciones:

- Se hace acuciante la **consecución de una Unión Energética sostenible**, flexible y efectiva en Europa, orientada a alcanzar la seguridad de suministro mediante la cooperación regional y la diversificación de las fuentes de energía.
- Urge la **adopción de medidas coordinadas, ágiles y contundentes** por parte de la UE para mitigar el impacto del alza de precios energéticos tanto en los hogares, especialmente en aquellos que sufren ya la “pobreza energética”, como en la actividad económica, especialmente las industrias electrointensivas, el transporte, la agricultura y la pesca. Se trata de activar nuevos recursos que permitan mantener la viabilidad económica de estas actividades y la competitividad con respecto a otros países. Es preciso desacoplar el coste de la electricidad del precio de referencia del gas.
- Se deben **articular medidas que permitan homogeneizar los precios energéticos** entre Estados miembros, de forma que las diferencias de tarifa dejen de constituir un elemento distorsionador de la competencia.
- Hay que **apostar decididamente por el uso eficiente de la energía** en todos los sectores -incluida la vivienda y los transportes- y el impulso de las energías renovables. El gas se utilizará como energía de transición, acelerando la independencia del gas de procedencia rusa.

- Las **instalaciones de energía renovable** debieran tener la consideración de bienes de interés público para que, bajo estricto cumplimiento de normativa ambiental, puedan ser desarrolladas más rápidamente.
- Se han de **impulsar las interconexiones energéticas**, especialmente en los países periféricos y en aquellos cuyos niveles de interconexión se encuentren por debajo de los mínimos establecidos por la UE.
- Es necesario **favorecer las inversiones en instalaciones que favorezcan las energías renovables** con integración de nuevas tecnologías (biomasa y gases verdes como el biometano y el hidrógeno verde, geotermia, parques eólicos y fotovoltaicos, etc.), así como en instalaciones de validación y demostración experimental de nuevas tecnologías energéticas (energías oceánicas y eólica marina flotante, principalmente).
- Hay que **impulsar el desarrollo tecnológico y el despliegue de la energía marina renovable**, aprovechando todo el potencial de la energía eólica marina e impulsando otras tecnologías como la undimotriz, la mareomotriz y la energía solar flotante.
- Se deben **promover e implantar proyectos de generación distribuida, puntos de recarga de vehículos eléctricos**, digitalización y smartización de las redes de distribución eléctricas.
- La UE debe **concentrar recursos para la creación de un ecosistema del hidrógeno** basado en la producción de hidrógeno renovable y en unas infraestructuras de almacenamiento, transporte y distribución que soporten el mercado y sirvan de base para establecer un centro logístico con relevancia en el mercado internacional de exportación.
- La UE cuenta con activos para posicionarse a la vanguardia internacional de la innovación en energías renovables marinas, en baterías y otras tecnologías de almacenamiento. Para ello, se deben apoyar decididamente las inversiones en estas áreas, siendo fundamental **conectar la red de infraestructuras de demostración existentes en las regiones europeas**.
- Los distintos programas e iniciativas comunitarias, particularmente las dirigidas a fomentar la inversión, la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, deberían **priorizar los proyectos relacionados con la eficiencia energética y las energías renovables**.

-
- Procede **favorecer la cooperación interregional entre territorios especializados** en el ámbito energético, con el fin de crear cadenas de valor en torno a actividades como la fabricación de bienes de equipo, los servicios para la instalación y mantenimiento de infraestructuras energéticas o la producción, transporte y distribución de energías renovables. En este sentido, solicitamos a la UE la adopción de un marco regulatorio y financiero idóneo para la cooperación interregional, de manera que los proyectos actualmente en curso puedan recibir un impulso definitivo.



8

EUROPA POLÍTICA

El 9 mayo de 2021, se inauguró en Estrasburgo la Conferencia sobre el Futuro de Europa, con el propósito recoger las ideas de la ciudadanía en relación con las reformas y el futuro de la Unión Europea.

La realización de muchas de las propuestas planteadas en este documento, dependerán en buena medida de la adopción de una nueva gobernanza ágil, al tiempo que representativa. Los retos a los que nos enfrentamos exigen mecanismos de respuesta eficientes, lo cual redundará en una mayor legitimidad de las acciones de la Unión.

Avanzar en la adopción de la norma de la mayoría cualificada para la toma de decisiones frente a la exigencia de la unanimidad actual supondría un salto cualitativo. La regla de la unanimidad constituye una rémora y pone límites, no sólo al proceso de integración de la UE, sino a su propia capacidad para dar respuesta a los desafíos que afrontamos.

Es preciso impulsar una mayor participación ciudadana en la vida de la Unión, así como reforzar el papel del Parlamento Europeo en el proceso decisorio. Asimismo, deberán hacerse importantes esfuerzos de manera que los y las jóvenes puedan involucrarse en la definición de las iniciativas y políticas de la UE, particularmente de aquellas que más les afectan. En este sentido, el impulso y desarrollo de la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027 se presenta como una herramienta esencial.

Desde otro punto de vista, es innegable que la Unión Europea ha evolucionado desde los Tratados fundacionales hasta Lisboa desde una posición que se ha dado en llamar de “ceguera regional” hacia un reconocimiento creciente, aunque limitado, de las regiones. Así, respetando el principio de autonomía institucional de los Estados miembros, se reconoce la participación directa de las regiones en el Consejo de Ministros de la UE, la existencia de circunscripciones inferiores a la estatal en las elecciones al Parlamento Europeo y la dimensión descentralizada en la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

A pesar de ello, la situación alcanzada dista mucho de ser satisfactoria y la efectiva gobernanza multinivel, y la participación real de los gobiernos regionales en la construcción europea es aún una asignatura pendiente. Persiste una visión hegemónica de los Estados como únicos sujetos legitimados para intervenir en el proceso de toma de decisiones de la UE. Además, en los últimos tiempos estamos asistiendo a prácticas crecientemente centralizadoras por parte de las instituciones de la UE, prácticas que favorecen políticas y soluciones uniformes

que no toman en consideración la diversidad y complejidad de los territorios europeos y desoyen la existencia de regiones con derechos y obligaciones legales específicos en materia de políticas europeas.

Frente a esta realidad, un escenario global marcado por la guerra en Ucrania, los efectos de la pandemia, la interdependencia, y retos de gran calado incitan a que se movilicen las capacidades de todos los niveles de gobierno. Habilitar una creciente de gobernanza multinivel es una cuestión que no admite demora.

Urge abrir un debate sosegado y formular propuestas concretas encaminadas a arbitrar un adecuado encaje de las regiones, y en especial de las Regiones Constitucionales –regiones con competencias legislativas y aquellas que representan a realidades nacionales sin Estado-, en la futura gobernanza de la Unión. La Conferencia sobre el Futuro de Europa ofrece una oportunidad para que las regiones, y particularmente, aquellas con competencias legislativas dispuestas a promover la integración europea desde la corresponsabilidad, se conviertan en sujetos activos del proceso.

La incorporación de las Regiones Constitucionales al modelo institucional de la UE redundaría en una mejora de las políticas comunes. A este respecto, cabe señalar que las Regiones Constitucionales tienen experiencia en el diseño y gestión de políticas públicas, a menudo relacionadas con aspectos clave de la agenda de la UE. Su participación en todas las fases del ciclo político europeo fortalecería el enfoque *bottom-up*, permitiendo así una mejor comprensión y toma en consideración de las especificidades territoriales en la definición y puesta en marcha de las políticas de la UE.

Por otra parte, involucrar plenamente a las Regiones Constitucionales en el proceso político redundaría en un refuerzo de la legitimidad democrática de la Unión, dado que, en los Estados miembro descentralizados, la UE comparte competencias con éstas.

Por ello, la Presidencia del Gobierno vasco propone entablar un diálogo sobre un modelo de encaje en la gobernanza de la Unión de los pueblos y naciones sin estado que, históricamente, vienen expresando una voluntad de autogobierno y que se muestran al mismo tiempo comprometidos con la integración europea.

La Unión debería habilitar cauces de participación de las Regiones Constitucionales que las empodere como agentes de transformación política. Una tesis que defienden los 16 gobiernos de regiones con competencias legislativas agrupados en torno a la iniciativa RLEG que lidera el Gobierno vasco.

Con un enfoque general, **Euskadi propone**:

- La **elección** de la persona que ostente la **Presidencia de la Comisión Europea por el Parlamento Europeo** (Spitzenkandidaten) de entre los candidatos y candidatas de los distintos grupos políticos presentados a las elecciones europeas.
- Una **reducción sustancial del número de Comisarios/as europeos/as**, obedeciendo su designación a parámetros de eficacia y no de nacionalidad.
- La **implantación progresiva de listas únicas transnacionales** europeas que vayan sustituyendo a las circunscripciones estatales y regionales en las elecciones al Parlamento Europeo.
- El establecimiento de **medidas para garantizar una presencia equilibrada de mujeres y hombres** en puestos y órganos de representación política. Eliminación de la unanimidad en el Consejo.
- **Codecisión del Parlamento Europeo** en todas las materias (incluyendo la fiscalidad).
- La **celebración de las elecciones al Parlamento Europeo en un mismo día** a lo largo de toda la Unión Europea.
- La **ampliación de la capacidad de iniciativa legislativa al Consejo y al Parlamento Europeo**.
- El **establecimiento de una cámara o, subsidiariamente, de una comisión específica** para las y los europarlamentarios de la eurozona.

Desde un enfoque de **gobernanza multinivel**, se formulan las demandas siguientes:

- La **articulación de una nueva categoría de regiones** en la gobernanza de la Unión. Se impone la necesidad de adoptar formas avanzadas de gobernanza como la que se concreta en la figura de la Región Socia de la Unión. El reconocimiento a las regiones con competencias legislativas y aquellas que representan a realidades nacionales del status de "Regiones Socias de la UE" -inspirado en el concepto formulado por quien fuera europarlamentario Sr. Alain Lamassoure durante la

Convención Europea de 2002-2003- incorporaría a estas últimas como sujetos activos y corresponsables de la configuración e implementación de las políticas de la UE.

- La **creación**, mientras no se vislumbre la convocatoria de una Convención, **de un Foro interinstitucional donde las Regiones con poderes legislativos puedan**, en calidad de Regiones Socias de la UE, compartir regularmente asesoramiento y conocimiento con las instituciones de la UE con el fin de incidir de manera concreta en el proceso de decisión, así:
 - a. Facilitar el seguimiento estratégico del diseño y calendario del proceso legislativo y político de la UE.** Se podrían incluir labores de recogida de datos, análisis y recomendaciones vinculados a la futura dirección de los procesos legislativos y de diseño de políticas de la UE. Se podría monitorizar el grado de adecuación del sistema de gobernanza multinivel de la UE en relación con su capacidad para involucrar plenamente a las Regiones con competencias legislativas, así como a recomendar cambios allí donde el sistema se muestre ineficiente.
 - b. Identificar políticas específicas** en las que RLEG pueda dar prueba de conocimiento y capacidad para colaborar y optimizar su formulación y puesta en marcha. Estas podrían incluir: el nuevo debate acerca del Semestre Europeo, Evaluación del Impacto Territorial, Prospectiva y Mejor regulación.
 - c. Explorar**, en línea con la Resolución sobre la implementación de las disposiciones del Tratado relativas a la cooperación reforzada aprobada por el Parlamento Europeo el 13 de febrero de 2019, la **posibilidad de que las Regiones con competencias legislativas participen en cooperaciones reforzadas que les afecten**.
- La **reforma del Comité Europeo de las Regiones**, de forma que se le otorgue la categoría de institución, se amplíen las materias sometidas a consulta, se dote de fuerza vinculante a sus dictámenes en determinadas materias y se aborde adecuadamente la heterogeneidad de su composición.
- El **reconocimiento de la legitimación activa a las Regiones Constitucionales**, para recurrir por los actos generales de las instituciones ante el Tribunal de Justicia.

-
- El **reconocimiento de la capacidad de iniciativa legislativa de las Regiones Constitucionales**, en caso de que un tercio de ellas acordara una iniciativa.
 - Los Estados Miembros con estructuras complejas o federales deberían garantizar la participación de sus Regiones Constitucionales a través de un efectivo **sistema interno de formación de voluntad y presencia directa** en las formaciones del Consejo que afecten a sus competencias.
 - El amparo, en términos de Gobernanza democrática, implica la posibilidad de que la ciudadanía participe en las decisiones sobre las cuestiones estructurales que como sociedad le afecten. En esta línea, y para profundizar en los valores democráticos en los que se asienta la integración europea, se propone establecer mecanismos que garanticen a nivel de la UE el respeto de los Acuerdos alcanzados entre las instituciones parlamentarias de los Estados-Miembro y de sus Comunidades políticas para el ejercicio de su voluntad de decidir sobre su estatus de soberanía, cosoberanía o interdependencia con respecto al Estado miembro de la UE al que pertenezcan, así como, en su caso, su pertenencia a la UE si el Estado miembro decidiera dejar de serlo en la UE.

El fomento de la ciudadanía activa resulta clave para que el protagonismo político y decisorio de la UE sea compartido con los pueblos y naciones que la integran. Una Unión más democrática exige una ciudadanía formada en valores, con acceso a una formación y especialización de calidad. Igualmente requiere la promoción de la diversidad cultural y lingüística. Y por encima de todo, el desarrollo de una Europa social claramente anclada en el método comunitario.

Por ello, desde el **punto de vista de la ciudadanía** reclamamos:

- La **puesta en valor del instrumento de la iniciativa ciudadana** reconocido por el Tratado de Lisboa, con un particular llamamiento a la Comisión Europea para que facilite su viabilidad.
- La introducción en los tratados de la posibilidad de que la Unión Europea pueda **convocar referéndums consultivos** sobre cuestiones de especial importancia para el conjunto de la Unión si existiese una iniciativa ciudadana en este sentido.
- El impulso a una **mayor participación de la sociedad civil** en los procedimientos de elaboración normativa, articulando los mecanismos

necesarios para dar voz a las personas y grupos sociales que se enfrentan a mayores obstáculos, para su participación en condiciones de igualdad.

- **La priorización de las políticas de fomento de buenas prácticas** también en el ámbito de la **transparencia** y el **refuerzo democrático** de la UE.
- **Un apoyo decidido a la utilización de lenguas cooficiales de los Estados miembros de la UE** para el acceso de los ciudadanos a las instituciones europeas. En este sentido proponemos que la UE impulse campañas que prestigien la utilización de lenguas cooficiales y no hegemónicas y que promocione su utilización en todos los programas e iniciativas europeas del periodo 2021-2027.

